



Universidad
Señor de Sipán

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA
EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES
DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR(A) PÚBLICO(A)**

Autor (es):

Bach. Lozada Vasquez Jose Disnneyt
<https://orcid.org/0000-0003-4849-6976>

Bach. Soto Peralta Cirse Margot
<https://orcid.org/0000-0001-7216-6112>

Asesor:

Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana
<https://orcid.org/0000-0001-8017-1413>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial Y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2023

Aprobación De Tesis

**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE
LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ**

Presidente del Jurado de Tesis
Mg. Zevallos Aquino Roció Liliana

Secretario del Jurado de Tesis
Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo

Vocal del Jurado de Tesis
Mg. Cachay Sánchez Lupe del Carmen

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la **DECLARACIÓN JURADA**, somos **egresado (s)** del Programa de Estudios de **CONTABILIDAD** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

SOTO PERALTA CIRSE MARGOT	DNI: 72740924	
LOZADA VASQUEZ JOSE DISNEYT	DNI: 76573183	

Pimentel, 01 de septiembre de 2023.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mis padres. A mis abuelos, a mis primos a mi querido sobrino y a mis tíos, que son los que me estuvieron apoyando en este largo pero no imposible recorrido profesional.

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mis padres y hermanas, quienes estuvieron brindándome su apoyo incondicional durante todo este proceso de formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por permitirme estar con vida y con buena salud y por dar un paso más, que es el culminar mi carrera profesional.

A mis padres Víctor y Liccet, les agradezco por haber confiado en mí y brindarme los estudios profesionales.

A mis abuelitos, tíos, abuelos primos y sobrinos, les agradezco por todo el apoyo que me brindan día a día y la alegría que me transmiten y no puedo pasar desapercibida Gracias tía Vanessa por abrirme las puertas de su casa en Chiclayo y ser una segunda mamá.

Cirse Margot Soto Peralta

Agradezco a Dios por permitirme gozar de vida y buena salud. A mis padres Rosario y Victoria, quienes son el principal pilar en mi vida, pues me han brindado su apoyo incondicional durante todo este proceso de formación profesional. A mis hermanas quienes juegan un papel muy importante en el logro de este objetivo. A mis tíos, abuelos y primos quienes estuvieron pendiente de mis avances académicos. A mi enamorada y amigos que me brindaron su apoyo para lograr esta meta planteada.

José Disneyt Lozada Vásquez

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA

MYPE TAX REGIME AND ITS IMPACT ON THE FORMALIZATION OF MERCHANTS OF THE CENTRAL MARKET OF PUCARA

*Lozada Vásquez José Disnneyt
Soto Peralta Cirse Margot*

RESUMEN

La investigación titulada “Régimen Mype Tributario y su incidencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará”, tiene como finalidad determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará. El tipo de investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y explicativo, con diseño no experimental. La población se conformó por 70 comerciantes y la muestra por 59 comerciantes del mercado central de Pucará, aplicándose una encuesta a través del cuestionario, dando como resultados que el 47% está de acuerdo en incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece. Resultados que demuestran sobre la mayoría de comerciantes del Mercado Central de Pucara estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece.

Se concluyó que, el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de Pucará es bajo, puesto que es un régimen muy poco difundido por la Administración Tributaria, lo cual genera la baja formalización de los comerciantes impidiendo el crecimiento de la base tributaria. Por lo que se recomienda a la Administración Tributaria organizar eventos con la finalidad de orientar de forma adecuada sobre la formalización de los contribuyentes mediante este régimen que coadyuva al crecimiento económico, reduciendo los sobrecostos tributarios.

Palabras Clave: Régimen Mype Tributario, formalización, base tributaria.

ABSTRACT

The research entitled "Mype Tax Regime and its impact on the Formalization of the merchants of the Central Market of Pucará", aims to determine the impact of the MYPE Tax Regime on the formalization of the merchants of the central market of Pucará. The type of research had a quantitative approach, descriptive and explanatory scope, with a non-experimental design. The population consisted of 70 merchants and the sample by 59 merchants from the central market of Pucará, applying a survey through the questionnaire, giving as results that 47% agree to join the Mype tax regime and enjoy the benefits it offers. Results that show about the majority of merchants of the Central Market of Pucara would be willing to join the Mype tax regime and enjoy the benefits it offers.

It was concluded that the level of knowledge of the MYPE Tax Regime of the merchants of the central market of Pucará is low, since it is a regime very little disseminated by the Tax Administration, which generates the low formalization of the merchants preventing the growth of the tax base. Therefore, it is recommended to the Tax Administration to organize events in order to provide adequate guidance on the formalization of taxpayers through this regime that contributes to economic growth, reducing tax cost overruns.

Keywords: Mype Tax Regime, formalization, tax base.

ÍNDICE

Aprobacion de tesis	ii
Declaración Jurada de Originalidad.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Realidad Problemática	14
1.2. Trabajos Previos.....	19
1.3. Teorías relacionadas al tema	25
1.4. Formulación del Problema.....	39
1.5. Justificación e importancia del estudio	39
1.6. Hipótesis.....	40
1.7. Objetivos.....	41
II. MATERIAL Y MÉTODO	42
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	42
2.2. Población y Muestra	43
2.3. Variables, Operacionalización	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	48
2.5. Procedimiento de análisis de datos.....	49
2.6. Aspectos Éticos.....	49
2.7. Criterios de Rigor Científico.....	50
III. RESULTADOS	51
3.1. Resultados en tablas y figuras	51
3.2. Discusión de Resultados	69
3.3. Propuesta de la investigación	74
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92

4.1. Conclusiones.....	92
4.2. Recomendaciones.....	92
REFERENCIAS.....	94
ANEXOS	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2 ¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?	51
Tabla 3. ¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?.....	52
Tabla 4. ¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?.....	53
Tabla 5 ¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?	54
Tabla 6. ¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?.....	56
Tabla 7. ¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?.....	57
Tabla 8. ¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?	58
Tabla 9. ¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pagos dentro de la fecha establecida?	59
Tabla 10. ¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal?.....	60
Tabla 11. ¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales?	61
Tabla 12. ¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?	63
Tabla 13. ¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?.....	64
Tabla 14. ¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?	65
Tabla 15. ¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?	66
Tabla 16. ¿Considera que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?.....	67

Tabla 17. ¿Considera que la formalización contribuirá al acceso de créditos para un mayor financiamiento de sus actividades comerciales?	68
Tabla 18. Cuadro comparativo de los Beneficios laborales en Micro, pequeña empresa y Régimen general	83
Tabla 26. Cronograma del Presupuesto.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>El RMT dirigido a contribuyentes</i>	25
Figura 2. Contribuyentes excluidos del RMT	26
Figura 3. Tasa Anual del Impuesto a la Renta para el Régimen Mype Tributario .	30
Figura 4. Pago a cuenta mensual para el Régimen Mype Tributario.....	30
Figura 5. Libros contables del RMT	32
Figura 6 El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido	52
Figura 7. Las normas del Régimen laboral promueven la información clara.....	53
Figura 8. Régimen Mype Tributario implica un mayor costo	54
Figura 9 Los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos.....	55
Figura 10. El Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio	56
Figura 11. Disposición para incorporarse al Régimen Mype Tributario	57
Figura 12. Comerciantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias	58
Figura 13. Al acogerse a este Régimen se debe realizar las declaraciones en la fecha establecida	59
Figura 14. Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal.....	61
Figura 15. La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales	61
Figura 16. El Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización.....	63
Figura 17. El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio.....	64
Figura 18. La formalización empresarial brinda cobertura de seguridad social.....	65
Figura 19. Disposición para el pago de tasas al Mype Tributario	66
Figura 20. Se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización	67
Figura 21. La formalización contribuirá al acceso de créditos	68
Figura 22. Régimen Mype Tributario, beneficios	81
Figura 23. Nuevo Régimen Mype Tributario.....	85

Figura 24. Formas de acogerse al Régimen Mype Tributario	86
Figura 25. Régimen Tributario para las Mype	87

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A Nivel Internacional

Orozco (2017) en su estudio “La economía informal en México” Mencionó que la economía informal es una anomalía que azota a la población y sigue creciendo, los cambios en las operaciones comerciales han traído molestias a las personas e interrumpido el proceso de desarrollo del país y bajas en el desempeño de producción. Las empresas informales están compuestas por todas las actividades económicas que no son ofensivas y no están totalmente registradas, supervisadas y controladas por el estado en el mismo espacio donde se ubican otras actividades similares. El desarrollo del sector informal se mantiene sin cambios, además de aumentar los impuestos a los trabajadores y empresas del sector formal, también conduce a una disminución de la productividad social.

Bravo (2019) en el artículo “El 30% de comerciantes es informal en Quito”. En Ecuador. Señaló que, al observar las primordiales calles de Quito, suele estar ocupado por cientos de proveedores informales. Entre ellos, el 70% tiene permiso de trabajo y el resto son autónomos informales. La directora de AMC, Estefanía Grunauer, aludió que entre los establecimientos de la amplitud del trasto es la inmigración intensiva. Pero, AMC no tiene un número preciso para especificar el número de extranjeros que trabajan como empresarios en la zona. Sin embargo, la entidad reconoce que, con base en el negocio realizado, aproximadamente el 90% de los empresarios extranjeros son venezolanos.

Rivera (2019) en su artículo “Un comerciante informal supera los ingresos de un profesional”. En México. Indicó que los negocios callejeros han cambiado de actividades de subsistencia a oportunidades laborales reales porque hay pocas oportunidades laborales formales y las oportunidades laborales existentes están "subempleadas". Sin embargo, dirigentes de ANPEC enfatizaron que lo alarmante es que este tipo de comercio es más económico que los trabajos para profesionales, porque la venta de productos ilegales pero tolerados en la vía pública, especialmente bebidas y alimentos, es ilegal excepto por falta de salud. Además del registro, también está relacionado con el contrabando y el crimen organizado.

Pierri y Radics (2021). En su artículo “Tablero de impuestos para aumentar el cumplimiento tributario en la pos pandemia”. En México. Afirmó que la falta de cumplimiento tributario es un grave inconveniente en América Latina y el Caribe y representa un importante obstáculo para la recuperación económica y sostenibilidad fiscal de la región en la pos pandemia. Se estima que en promedio la evasión del impuesto al valor agregado que en la actualidad asciende a 24% de la recaudación total de los gobiernos de la región, puede llegar fácilmente al 30% de la recaudación total de este impuesto, por esta razón se espera que, con la digitalización de la gestión fiscal y la introducción de la factura electrónica, se pueda hacer algo frente a este grave problema.

Barreix y González (2020). En su artículo “Las MIPYMES: el régimen para el ochenta por ciento de contribuyentes que solo contribuye el dos por ciento”. En Colombia. Indicó a los pequeños contribuyentes individuales, y las MIPYMES, es un aspecto preocupante de los empresarios de políticas tributarias, puesto que conforman la gran parte de las entidades, por otro lado, su fundamentación es mínima en la región. Dichas entidades se encuentran en una posición de subsistir de seguridad social, en cuanto a la falta de

formalidad es el elemento más resaltante, sin patrones de seguridad ni opciones de flujos de efectivo.

A nivel nacional

SUNAT (2018). Debido a la informalidad de la mayoría de los empresarios, la SUNAT implementó la base tributaria Mype, que requiere que los micro y pequeños empresarios cancelen sus obligaciones de acuerdo a su suficiencia económica. Está en vigor desde 2017 y se gestiona en todos los aspectos. La MYPE es aplicada en personas naturales y jurídicas, industrias, agrupación de profesión facto, entre otros, que perciben la tercera clase de ingresos. Estos ingresos se liquidan en el país cuyos ingresos netos por periodo no arriban a las 1.700 UIT imposables. Este es una base implementada para MYPES, donde su finalidad es suscitar la puesta en marcha de dichas empresas a través de la responsabilidad tributaria.

Ruggiero (2020). En su estudio “El sector informal en el Perú y en situación de pandemia”. Señaló que el incremento de la informalidad que se ha presentado en este año, se ha debido fundamentalmente al estado de emergencia y en la cual muchos micros y pequeñas empresas han visto detenido su crecimiento acentuando aún más la presencia de comercio ambulatorio, y que básicamente se encuentra representada por trabajadores formales que de pronto han perdido sus empleos, habiéndose notado un crecimiento de hasta 70%, a pesar que la SUNAT les viene brindando las buenas facultades tributarias a fin de atender oportunamente a sus obligaciones tributarias, otras normas de índole laboral, administrativa y legal.

Asociación Civil de Formalización Empresarial (2019) en su estudio “Que es el Régimen MYPE Tributario 2019”. Señaló que debido al alto grado de informalidad, el ente administrador incluirá automáticamente a las entidades que hayan cancelado tributos bajo el régimen general al 31 de diciembre de 2016 y su ingreso neto del mismo año no alcancen las 1.700 UIT, excepto que acepten el

nuevo RUS o régimen especial. Su aclaración corresponde a enero de 2017. Al 31 de diciembre de 2016, los contribuyentes que han sido incorporadas a categorías 3, 4 y 5 por el nuevo RUS o tienen estatus EIRL dijeron: el régimen, pero solo si no eligieron el NRUS (categorías 1 y 2) a partir de enero de 2017, Beneficiarse de un sistema especial o un sistema general.

Romero (2019). En su artículo “Cual es el beneficio de emprendimiento del RMT”. Sostuvo que el proceso de formalización plantea algunas preguntas, especialmente en lo que respecta a la tributación. ¿Hay algún beneficio para Mypes? Esta es una pregunta que se hacen algunos emprendedores. Teniendo en cuenta estos factores, el gobierno decidió crear un sistema tributario MYPE, también conocido como RMT, en 2016. Según la Administración Tributaria en los periodos de enero y agosto de 2018, aproximadamente 416.000 entidades se beneficiaron del sistema. 1.7 millones de personas pueden ingresar en el corto plazo.

Tributando SUNAT (2018). En su artículo “Base tributaria RMT”. Sostuvo que en razón de la elevada informalidad de muchos empresarios que se dio en los últimos años, es que se creó este régimen tributario para los contribuyentes con el fin de facilitar el crecimiento al considerar las mejores condiciones tributarias, totalmente simples y comprensibles para cumplir debida y oportunamente con sus tributos con el Estado, explicándose en detalle cómo se deberán hacer las declaraciones mensuales en la nueva plataforma virtual y que va a generar que los contribuyentes no incumplan con sus obligaciones.

A nivel local

Dentro de la problemática se ha observado que el mercado central viene presentando problemas de informalidad por parte de un gran sector de comerciantes, pues estos no son responsables con el pago de sus impuestos, más aún, se ha presenciado un grupo grande de vendedores informarles, que

no solamente generan caos y desorden, sino que este escenario desmejora la recaudación de impuestos el cual debe realizar, tanto la Municipalidad distrital, como la SUNAT.

Se debe señalar, que las deficiencias que vienen generando mayor preocupación, es la omisión de las obligaciones tributarias, repercutiendo en el recaudo tributario y que perjudica negativamente la economía en general; puesto que, conlleva a tener efectos en la disminución de ingresos fiscales, estancamiento del desarrollo económico, aumento del desempleo, y, por ende, aumento de la informalidad.

En específico, en este centro de abastos se han ido generando problemas con relación al bajo cumplimiento tributario; mayormente porque los mercaderes no hacen uso de ningun comprobantes de pago, por consiguiente la gran mayoría no se encuentra inscrito en un régimen tributario, todo ello, porque tienen la errada idea, de que, al formalizarse, les generaría elevados costos, pérdida de tiempo, y creen que con ello reduciría drásticamente sus ingresos.

En tal sentido, el presente trabajo titulado “Régimen Mype Tributario y su incidencia en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Central de Pucará”, buscó establecer cómo incide el Régimen Mype Tributario en la concretación de los mercaderes, de forma tal que se pueda evaluar la posibilidad de incorporarlos a esta base tributaria.

Cabe destacar que, en Pucará, entre las calles Mariscal Castilla y San Martín, se encuentra ubicado el Mercado Central, que tiene una antigüedad de veinte años aproximadamente, y en él se comercializan los productos como abarrotes, ropas, calzados, plásticos y alimentos. Se puede señalar que al mercado acuden diariamente alrededor de mil personas.

1.2. Trabajos Previos

A nivel internacional

Aguilar (2017) en la investigación. “*Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA en el periodo 2014 - 2016*”. En México. Presentó como objetivo general determinar cuál ha sido el comportamiento del contribuyente en el régimen ISR e IVA. La metodología del análisis es del tipo descriptivo, no experimental, y se emplearon entrevistas y encuestas a través de cuestionarios, conjuntamente con la técnica de la observación y trabajo de campo. Los resultados señalan que la perspectiva de estos impuestos estuvo demasiado lejana de los presupuestos programados y muy preocupantes.

Concluyó que, la gestión de cobranzas de los impuestos en el ámbito nacional es bastante incierto, no aplicándose adecuadamente los procesos de recaudación ni de fiscalización, por consiguiente, se busca proponer el diseño de estrategias para mejorar la política fiscal y de esta manera mejorar el procedimiento de recaudación tributaria de los impuestos, que en los últimos ha ido disminuyendo ostensiblemente en desmedro del país.

Castañeda & Naranjo (2017). En su tesis. “*Capacidad de las Pyme Sector Comercio*”. En Colombia. Presentó como objetivo delimitar elementos clave y oportunidad de los negocios comerciales para generar competitividad en el Valle del Cauca. El estudio fue no experimental, descriptivo, aplicando la técnica de revisión documental, y en donde la población y muestra fueron la misma. Los resultados dicen que este tipo de negocios aún presentan una serie de desventajas ante las demás empresas del país, por lo que se buscará reflotarlas.

Concluyó que, las posibilidades de mejoría encontradas para las Mypes, en el ámbito empresarial están relacionadas con alianzas estratégicas, aplicaciones TIC, métodos personalizados, educación y capacitación, fases de talento, innovación, exportaciones y planificación estratégica para alcanzar el crecimiento de la industria.

Castro (2015). En su tesis "*Tributos ecuatorianos y su Incidencia en las Pyme'S de la provincia de Manabí. Periodo 2007, 2013*". En Ecuador. Su objetivo general es centrar la incidencia positiva obtenida de las reformas en base a la creación de pequeños y micro empresarios en Manabí. La investigación tiene diseño no experimental, del tipo descriptivo, con un enfoque mixto, aplicando las técnicas de la revisión documental, y encuestas.

Concluyó que, esta hipótesis no ha sido confirmada porque además de crear este tipo de empresas, los fenómenos económicos y sociales de esta encuesta también determinan que muchas empresas dedicadas a actividades económicas en Manabí existen desde hace muchos años. Pero no están dentro del alcance de la base imponible, ni generan ingresos para el fisco.

León (2016). En su tesis "*Asesoría como herramienta para mejorar la competitividad de las pymes mexicanas*". En la Universidad Panamericana. Sostuvo que el propósito general de fue evaluar y delimitar la importancia que presentan las MIPYMES en la economía mexicana, frente a un escenario muy competitivo y con entrada de empresas líderes internacionales en el mercado nacional. El estudio fue cualitativo, cuantitativo, descriptivo y no experimental transversal, y se fundamenta en el ineficiente sistema de recaudación. Los resultados señalan que deberá hacerse una reingeniería en muchas empresas del país.

Concluyó que, el informe de la consultora señaló que los principales obstáculos para que las mype participen en el plan de consultoría se deben a la incertidumbre, la inversión, la toma de decisiones centralizada, el miedo a los riesgos y la falta de preparación del talento para participar en el proceso de transformación. Todos los entrevistados informaron casos exitosos, pero sin demostrarlos.

Aguiza (2017) en su tesis *“Informalidad y seguridad social de los comerciantes de Cantón Quito zona Manuela Sáenz en el primer semestre del año 2016”*. En Ecuador. El objetivo general fue establecer como el comercio informal viene afectando a un gran sector de los comerciantes informales de Quito. Tipo de investigación descriptiva, y no experimental con estudio de caso, se aplicó encuestas a través de cuestionarios, así como la técnica de la observación. Los resultados señalan que la informalidad se ha agudizado lo que viene generando un grave problema social.

Concluyó que, la gestión del ente recaudador no viene operando como corresponde ni tampoco está administrando como corresponde los impuestos recaudados, y los poco que puede realizar en materia de recaudación, lo realiza pero sin los éxitos esperados, en razón de no posee las capacidades técnicas para recaudarlos y sobre todo administrarlos adecuadamente, y de esta forma obtener mayores ingresos por estas recaudaciones.

A nivel nacional

Bohórquez & Huamán (2018) en su investigación *“Régimen Mype Tributario y su incidencia en la información financiera de la Mype textilera del Emporio Gamarra, periodo 2017”*. En Lima. El objetivo general es establecer la incidencia en la información financiera de la Mype textilera del Emporio Gamarra. La investigación se llevó a cabo a partir del enfoque cualitativo con análisis de información mediante comparación, técnicas de revisión

documental, y como instrumento las encuestas. Los resultados dicen que son muy pocos los comerciantes formales de este sector comercial que han accedido al RMT, en donde la informalidad se ha seguido agudizando.

Concluyó que, el acceso al Régimen Mype de los mercaderes de Gamarra es una excelente oportunidad, y no solamente por el pago de sus impuestos, sino también por el efecto que tendrá en todo el sistema tributario y en la adecuada toma de decisiones de estos micro emprendedores de lograr su definitivo crecimiento y expansión e insertándose en la formalidad.

Pilco (2018). En su tesis *“Las bases tributarias para las Mype y su impacto en el crecimiento empresarial de contribuyentes en Puno”*. Señaló como objetivo establecer cómo las bases tributarias para las Mype incursionan en el crecimiento de las empresas de cada entidad en Puno. La investigación fue de tipo básico, descriptivo, analítico e inductivo. Resultó que son pocos los comerciantes de esta región que han decidido incorporarse en la base tributaria Mype.

Concluyó que, los sistemas tributarios diseñados afectarán en la responsabilidad de atender las obligaciones fiscales, por la aparición de sistemas con costos elevados, como los sistemas especiales. Asimismo, ciertos sistemas tributarios impuestos obstaculizarán el desarrollo empresarial de los contribuyentes, un solo sistema simplificado no ayuda a atraer inversiones.

Torres (2020). En su tesis *“El régimen mype tributario y su impacto en el crecimiento de la provincia coronel portillo”*. En Pucallpa. Su objetivo principal fue analizar el impacto del régimen mype tributario en el crecimiento de la provincia coronel portillo. El estudio fue cuantitativo, descriptivo, correlacional, y no experimental transversal. Resultó que el régimen mype tributario al que accederán los comerciantes, tienen impacto positivo en el crecimiento de la provincia coronel portillo.

Concluyó que el sistema tributario mype permite a las personas tener un conocimiento profundo de los métodos de desarrollo, de modo que se puedan formular planes de acción específicas.

Menacho (2019). En la tesis "Sector informal de empresas Mypes en San Juan de Miraflores periodo 2018 y los aportes para su formalización". En Lima. Su objetivo principal fue establecer como el comercio informal de las empresas MYPES viene afectando a un gran sector de los comerciantes. Su estudio fue descriptivo, y no experimental, se aplicaron encuestas y observación. Los resultados señalan con total claridad que no ser formales se ha profundizado en las últimas dos décadas ha generando por lo tanto un problema grave socioeconómico.

Llegó a la conclusión que, el comercio no formal de las empresas MYPES afecta a un gran sector de mercaderes del distrito y en donde los efectos señalan que la informalidad en este distrito se ha profundizado en las dos últimas décadas, y hasta la actualidad no hay visos de solución, proporcionando a la vez un grave problema socioeconómico.

Bejar y Paredes (2019). En su tesis "Efecto del sector informal damero A del emporio Gamarra en el recaudo fiscal del Impuesto a la renta 2017". En Lima. Su objetivo principal fue establecer las principales particularidades del efecto del sector informal de los comerciantes. Su estudio fue descriptivo, bibliográfico documental, y no experimental. Hallándose como resultados que la recaudación no ha tenido un incremento actualmente en razón del incremento de la informalidad y ha tenido una disminución alarmante de los impuestos, en el gobierno central y a la vez municipal en desmedro de la ciudadanía.

Concluyó que, se debe profundizar los trabajos de fiscalización y supervisión en las áreas correspondientes, como por parte de la entidad administradora, y de la entidad municipalidad, puesto que los mercaderes hacen caso omiso a las obligaciones tributarias, por la carencia de una buena cultura tributaria, o porque simplemente no quieren asumir sus obligaciones tributarias y continuar en la informalidad.

A nivel local

Fiestas (2019) en su investigación *“Implementación de dispositivos jurídicos para formalizar a comerciantes frente a la disminución del 1% del IGV”*. En Chiclayo. Su objetivo general es determinar cómo es que, mediante este recaudo de impuesto se fijan los costos de gastos públicos. La investigación es del tipo aplicada descriptiva, con un diseño no experimental transversal. La población y muestra fueron constituidas por los contribuyentes, empleando el uso de la encuesta. Los resultados señalan que por la disminución de recaudación por parte de los mercaderes que han decidido no incluirse al Régimen Mype, los servicios básicos son deficientes.

Llegó a la conclusión que, en la actual situación de los micro empresarios en relación a la informalidad sigue siendo un problema en la economía del país, debido a que más del 50% de las entidades realizan sus operaciones de modo informal. Es por esto que en el año 1995 se estimó un nuevo sistema tributario Mype, que su único propósito era formalizar a los mercaderes informales.

Vidaurre (2018) en su investigación *“Beneficios del RMT y rentabilidad de Corporación Nd Nororiental S.A.C., Jaén 2017”*. En Pimentel. Señaló que el propósito principal fue determinar la analogía entre los beneficios de este régimen y la rentabilidad. Su estudio fue del tipo descriptivo correlacional y no experimental, cuya población de estudio fueron todo el personal de la

empresa. Resultó que por el nivel de ventas de esta empresa tuvieron que incorporarse al Régimen Mype tributario.

Concluyó que, existe un conocimiento completo de los incentivos fiscales del sistema MYPE, la empresa Corporación Nororiental SAC de Jaén paga impuestos en forma mensual y anual, en tiempo y sin errores; le permite obtener incentivos fiscales, ya que las ventas tienen notable incidencia en la gestión de las cobranzas.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Régimen Mype Tributario

Definición

Revista IP Derecho (2018) se trata de un sistema laboral generado para empresas, que por su giro de negocio o entorno social no pueden generar ingresos similares que las empresas del sistema ordinario.

Sunat (2018) indica que es un sistema creado especialmente para las micro y pequeñas entidades, a fin de facilitar su crecimiento en brindar escenarios más sencillos para que cumplan los deberes tributarios.

Figura 1. El RMT dirigido a contribuyentes

- *Domiciliados en el país*
- *Realicen actividades empresariales (renta de tercera categoría)*
- *Ingresos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable*

Fuente: Sunat (2018)

Se debe considerar que los contribuyentes no están sujetos a este régimen si abarca lo siguiente:

Figura 2. Contribuyentes excluidos del RMT

- *Contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700 UIT*
- *Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior*
- *Aquellos con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT en el ejercicio anterior*

Fuente: Sunat (2018)

Beneficios generales

Sunat (2019). Señala que el gobierno brinda diversos beneficios a este tipo de empresas, facilita el establecimiento y formalidad de los contribuyentes y formula políticas para promover el espíritu empresarial y mejorar estas organizaciones empresariales.

Los cuales son:

- Puede adherirse como personas jurídicas (empresas), mediante la web de Registros Públicos:
- Pueden incorporarse como sociedad para un mejor acceso al mercado privado y adquisiciones del estado.
- Gozan de disposiciones del Estado en participaciones eventuales.
- Disponen de un dispositivo rápido y simple para realizar sus envíos llamado Exporta Fácil, que se encuentra al mando de la SUNAT.
- Tienen la posibilidad de participar en contrataciones del Estado.

Según IP Derecho (2019) menciona que los siguientes beneficios:

- Disfrutar de 15 días calendario de descanso vacacional remunerado como mínimo por cada año completo de servicio.

- De darse un despido arbitrario, posee el derecho a 10 salarios diarios equivalentes a toda la vida útil, y el límite superior es de 90 salarios diarios, y la fracción del año la paga una doceava.

Beneficios para los trabajadores de la pequeña empresa

IP Derecho (2019). Son distintos los beneficios a los que se acogerán los trabajadores:

- Gozar de 15 días calendario de descanso vacacional, remunerado por cada año completo de servicio.
- Si se refiere a compensación por Tiempo de Servicio (CTS), se percibirá 15 remuneraciones anuales, siendo el tope máximo 90 remuneraciones diarias.
- Reciben gratificaciones en julio y diciembre por el importe de la mitad de remuneración.
- Si son despedidos arbitrariamente, tienen derecho a un salario equivalente a 20 días de salario diario durante toda la vida útil, hasta un máximo de 120 días de salario diario. La fracción de un año es una doceava parte.

Requisitos del Mype Tributario

Sunat (2019). Sostiene que los requisitos del Régimen Mype Tributario son los siguientes:

- RUC actual.
- Tener el Usuario y Clave SOL.
- Mínimo un trabajador.
- No corresponder al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

Formas de acceder al RMT

Romero (2019) Manifiesta en que los contribuyentes pueden beneficiarse de RMT en cualquier época del año. En caso de que desee iniciar el evento, simplemente muestre la declaración jurada. Lo mismo ocurre cuando se quiere transferir del sistema de ingresos especiales (RER) o el nuevo RUS (NRUS) a RMT.

Empresas excluidas del RMT

Panta (2017) Señala que se encuentran descartadas del RTM el contribuyente que se someta a cualquiera de los siguientes supuestos:

- Establecer conexiones basadas en patrimonio con otras empresas y su ingreso neto anual total excede el límite de 1,700 UIT.
- Propiedad única de cualquier naturaleza, filiales, instituciones o cualquier otro establecimiento permanente registrado en el extranjero.
- Hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT.

Las entidades sujetas en más de un régimen tributario, deberían realizar una sumatoria de todos sus ingresos según corresponda:

- Del Régimen General y del RMT se debe tener en cuenta el ingreso neto anual;
- Del Régimen Especial deben la entidad debe sumar los ingresos de todas sus declaraciones mensuales.
- Del Nuevo RUS debe realizar la sumatoria de los ingresos declarados mensualmente.

También no pueden encontrarse dentro de este régimen las entidades que se encuentran dentro de las siguientes Leyes:

- **Ley N° 27037**, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y norma complementaria y modificatorias
- **Ley N° 27360**, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario y normas modificatorias
- **Ley N° 29482**, Ley de Promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas alto andinas
- **Ley N° 27688**, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y normas modificatorias tales como la Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna; y normas reglamentarias y modificatorias.

Determinación del Impuesto a la Renta

Diario oficial El Peruano (2017) establece que:

El Impuesto Anual:

Los sujetos del RMT determinarán su ingreso neto de acuerdo con el sistema general y sus estándares regulatorios. Cabe destacar que en la propia normativa se ha determinado que la normativa puede estipular que los requisitos formales y justificativos especificados en el artículo 37 de la LIR no sean requeridos, o determinar otras bases que los sustituyan.

Al parecer este régimen Mype Tributario, no será tan exigente en cuanto a formalidades a las entidades que se encuentran sujetas al Régimen General.

Figura 3. Tasa Anual del Impuesto a la Renta para el Régimen Mype Tributario

Renta Neta Anual	Tasas
Hasta 15 UITs	10%
Mas de 15 UITs	29.5%

Fuente: Panta (2017)

Pagos a cuenta mensuales

Las entidades que estañen el RMT, realizaran sus pagos de manera mensual como se estipula a continuación:

Figura 4. Pago a cuenta mensual para el Régimen Mype Tributario

Ingreso Neto Anual	Tasas
Hasta 300 UITs	1%
Mas de 300 UITs	1.5% o coeficiente

Fuente: Panta (2017)

Es necesario señalar que en los meses más allá del límite prescrito, pagarán por cuenta de acuerdo con lo establecido en el sistema general, pudiendo también suspender los pagos en cuenta y / o modificar como concuerde.

Acogimiento al Régimen Mype Tributario

Diario Oficial El Peruano (2017). Señala que las entidades que comienzan operaciones en el transcurso del ejercicio gravable alcanzaran ampararse en el RMT.

Al ampararse en el RMT lo podrán realizar solo con la declaración jurada mensual efectuándolo dentro de la fecha de plazo del vencimiento

Cambio de Régimen

Diario oficial El Peruano (2017) Indica que las entidades del Régimen común solo pueden acogerse al RMT, con la declaración mensual de enero del inicio de año siguiente. Los sujetos del RMT ingresarán al Régimen General en cualquier mes del ejercicio gravable.

Las entidades que se encuentran en el Nuevo RUS pueden ampararse al RMT en cualquier periodo del año, y podrá regresar solo en enero del año siguiente.

Libros y registros contables

Diario oficial El Peruano (2017). Indica que los libros y registros contables se pueden destacar:

- **Con ingresos anuales de hasta 300 UIT:**

Libro de Ventas, Libro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado.

- **Con ingresos anuales que superan las 300 UIT:**

Se encuentran en la obligación de llevar los libros contables de acuerdo a lo dispone el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del IR.

Figura 5. Libros contables del RMT

Ingresos Anuales	Libros que Llevan
Hasta 300 UITs	Reg. Ventas Reg. Compras Libro Diario Simplificado
Mas de 300 UITs	
Mas de 300 hasta 500 UITs	Reg. Ventas Reg. Compras Libro Diario Libro Mayor
Mas de 500 hasta 1700 UITs	Reg. Ventas Reg. Compras Libro Diario Libro Mayor Libro Inventarios y Balances

Fuente: Panta (2017)

1.3.2. Formalización

Definición

Según la OIT (2017) refiere al proceso en el cual las empresas emplean para adherirse a las actividades formales.

MiPymes (2020). Señala que la formalidad es un procedimiento de múltiples dimensiones en donde un negocio que se encuentra dentro de lo formal cumple con las normas establecidas.

Dimensiones de la Formalización

Según la OIT (2017) indica que la formalización comprende múltiples dimensiones como las siguientes:

- Ingreso a concesiones de licencias dadas por las entidades competentes de su localidad.
- Ingreso a la seguridad que existe para los propietarios de las entidades y sus colaboradores.
- Debe cumplir con las obligaciones tributarias, cotizaciones de seguridad y laboral explícitas en el ordenamiento jurídico.
- La regularización es un proceso gradual. Por ejemplo, los empresarios pueden obtener una licencia comercial municipal en su localidad, agencias de empleo y agencias de seguridad social.

MiPymes (2020). Por su parte, considera que la formalización empresarial lleva a cabo una serie de partes las cuales se presentan a continuación:

- La formalidad comprende la existencia de entidades empresariales, donde deben cumplir con sus obligaciones de acuerdo a ley.
- En los factores de producción la formalidad incurre en uno de los factores importantes del país. Cumpliendo con los requisitos estipulados en la ley nacional.
- La comercialización y producción: es donde la formalidad esta asociada a las transformación de bienes y servicios, incluyen las normas sanitarias, reglamentos, normas propias del sector que opera la empresa.
- Dentro de la tributación la entidad se encuentra en la obligación de cumplir con el pago de impuestos a la entidad competente.

Medidas de la formalización

Organización Internacional del Trabajo (2017), refiere a lo que se debe hacer para formalizar las empresas con ello se lograría:

- Reducir las brechas tributarias y puedan ingresar al mercado de acuerdo a lo que demanda la ley.
- Para ingresar al mercado se debe formalizar y así tener ampliando la cobertura de la seguridad social y teniendo mayores posibilidades con las entidades financieras.
- Mejorar la producción mediante la actualización empresarial, la formación técnica y tener mayores posibilidades con las entidades financieras y así lograr el crecimiento empresarial.
- Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legalidad a través de acciones preventivas y correctivas.

Importancia de la Formalización

Vegas (2017). Sostiene que ser formales juega un rol fundamental para los emprendedores, porque la formalidad asegura el acceso al crédito y los programas de capacitación técnica, lo que le permite expandir el mercado.

Para tener una buena reputación y generar confianza es un medio importante para el crecimiento empresarial y le permite obtener planes y beneficios institucionales que a menudo son exigentes. Teniendo en cuenta las perspectivas de la sociedad como comunidad económica, tiene un significado en el equilibrio del mercado, la información importante, la garantía, los precios del mercado y la calidad de los productos y servicios.

Proceso a seguir para obtener el apoyo de la OIT

Organización Internacional del Trabajo (2017). Menciona los siguientes pasos para promover una adecuada formalización empresarial:

- **Sensibilización:** En primer lugar, la OIT apoya el intercambio de informe de los principios rectores, lógica de intervención, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la formalización.
- **Diagnóstico nacional:** En respuesta a la solicitud explícita de los miembros tripartitos, se realizó una evaluación para recopilar investigaciones sobre las empresas informales y su entorno operativo.
- **El diálogo** Se realizarán evaluaciones con los votantes para incluir medidas prioritarias o pilares de la reforma y brindar apoyo a los empresarios que tienen interés en formalizar.
- **La elaboración y utilización de políticas y medidas:** Una vez que las partes interesadas hayan determinado las prioridades, el apoyo adicional de la OIT incluirá la identificación, el diseño y la implementación de planes de formalización empresarial.
- **La evaluación y seguimiento para desarrollar sistemas de evaluación y monitoreo** que tenga en cuenta el género y la realización de análisis de impacto experimental cuando sea posible.

Componentes básicos para promover la formalización empresarial

Organización Internacional del Trabajo (2017) Señaló que el plan multidimensional de formalización empresarial combina reformas legales, regulatorias y de políticas con planes de apoyo. Diseñar intervenciones en torno a los siguientes elementos básicos:

- La capacidad de desarrollo y sensibilización familiariza a las partes interesadas con la formalización de las entidades empresariales, compartiendo principios lógicos y estrategias para que la entidad vaya en el ámbito de la formalidad.
- Agilizar el registro de empresas, la concesión de licencias y el cumplimiento: Este componente simplifica el registro de empresas y la concesión de licencias.
- La información que se proporciona para la concesión de licencias y registros de las entidades.
- Para las Pymes el ente competente estableció formatos jurídicos para mejorar la administración.
- Para que las entidades se incentiven a la formalización debe haber una simplificación en los registros.
- Dar incentivos en las entidades financieras a las PYME, tales como exenciones fiscales o contribuciones tributarias que ayuden al crecimiento y den seguridad social a la entidad.
- Para que la producción de las entidades mejore, se brinda investigaciones de los mercados, teniendo en cuenta técnicas de gestión y formación de las entidades.

- El dialogo es la manera de incentivar a las entidades y fortalecer el dialogo publico y privado.
- Para que las organizaciones se sientan apoyadas y así incentivar para que las entidades se formalicen y hubiera una mejora en la economía del país.
- Para tener un fortalecimiento en la aplicación y el cumplimiento: aplicando medidas preventivas y correctivas, de manera que desarrolle maneras para dar cumplimiento a la formalización que resuelva las principales causas de incumplimiento de las obligaciones registrales.
- Para apoyar el impulso externo de vinculas de apoyo: El mandato de la OIT no considera la cooperación de la organización en ciertos aspectos de la formalización de la empresa. Por ejemplo, no realicen participación en la reforma del sistema judicial, la propiedad intelectual.

Razones de la formalización

Puch (2018) Indica que realicen la formalización de entidades que le permite realizar operaciones legalmente en el desarrollo de las operaciones comerciales, brindando así ciertos beneficios, especialmente para las MYPES, hoy pueden utilizar el sistema tributario MYPE, utilizando planes contractuales especiales en el mismo.

Asimismo, tener una entidad formalizada le permite:

- Realizar operaciones con el Estado: El país es el mayor comprador del país. Por lo tanto, una empresa formal con un RUC activo puede tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.
- Acceso al Financiamiento: Las entidades financieras considerarán si el préstamo a emitir es una persona física o una persona jurídica. Como persona jurídica y totalmente respaldada por los estados financieros corporativos, podrán obtener más oportunidades de tasas de interés para pagar a las instituciones mencionadas.
- Internacionalización: La formalización comercial les permite aprovechar la oportunidad de cooperar con otras empresas del mismo campo o campos complementarios para formar consorcios y permitir que sus productos entren en los mercados exteriores.
- Posición en el Mercado: A una empresa formal se le permite obtener un nombre a través de su marca y puede crecer con el nombre de la empresa, obteniendo así un reconocimiento efectivo en el mercado con el tiempo.

De igual manera, se debe considerar que la formalización es uno de los pilares que inciden en nuestra capacidad para lograr un desarrollo económico sostenible, pues más formalización significa una contribución mayor al producto interno bruto (PIB), creación de empleo, tributación, etc.

Pasos de formalización de una empresa

Revista Andina (2019) Señala que para realizar la formalización de una entidad se debe seguir los pasos siguientes:

- Buscar y reservar el nombre de la entidad.
- preparar la minuta
- Elevar la Escritura Pública
- Inscribir el RUC
- Elegir el régimen tributario
- Realizar la legalización de libros contables.
- comparecencia de planillas
- pedir la licencia municipal
- adquirir autorizaciones complementarias
- concretar los sucesos de facturación

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera el Régimen Mype Tributario incide en la Formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?

1.5. Justificación e importancia del estudio

1.5.1. Justificación

Justificación teórica:

El presente estudio se apoya en base a las teorías citadas, en diseño metodológico con sustento científico, los mismos que contribuirán a desarrollar los aportes en el estudio, asimismo podría ser útiles en futuros estudios.

Justificación metodológica:

Se justifica metodológicamente lo cual presenta como función la recolección de datos a fin de examinar y adquirir información que contribuirá a identificar los resultados que logre mostrar la solución a la problemática.

Justificación práctica:

Esta justificación se enfoca en los comerciantes del mercado central de Pucara, en donde se desarrollará el tema de investigación, con su respectiva evaluación y proposición.

1.5.2. Importancia

El presente estudio es de suma interés a fin de brindar posibles soluciones que se suscitan en las Mypes a la hora de formalizarse debido a que aportan al entorno económico, social de la población y por ende los comerciantes del mercado central de Pucara, es por ello la importancia del presente trabajo.

1.6. Hipótesis

Hipótesis General

El Régimen MYPE Tributario tiene incidencia significativa en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucara.

Hipótesis Específica

El Régimen MYPE Tributario no tiene incidencia significativa en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucara.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucara.

1.7.2. Objetivos Específicos

Evaluar el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de Pucará.

Identificar las causas de la informalidad por parte de los comerciantes del mercado central de Pucará.

Establecer la incidencia del Régimen Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

la averiguación tuvo un enfoque cuantitativo, debido a que tiene por finalidad el desarrollo de un análisis en el que tiende a efectuar la incidencia que presenta el Régimen Mype Tributario en la Formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará.

La averiguación cuantitativa es aquella que recopila y analiza la información alcanzada de diferentes fuentes, cuya realización consiste en el manejo de instrumentos informáticos, estadísticas y de matemáticas si fuera el caso para obtener resultados. Su propósito es cuantificar el problema a través de la pesquisa de datos programados a una población grande. (Universidad de Alcalá, 23 de julio de 2020)

2.1.2. Diseño de investigación

El estudio es No experimental, por la debida razón de que no se propone manipular las variables de investigación, sino visualizar detalladamente su interrelación, pero básicamente pretende evaluar si el Régimen Mype Tributario incide en la Formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará.

El estudio no experimental no maneja de forma deliberada la información obtenida por las variables de estudio que se busca interpretar, sino que solamente se observa en su contexto natural a fin de analizarla y describirla más no de extraer conclusiones definitivas. (Raffino, 6 de julio de 2020)

Es por ello, que la delineación de investigación estuvo representado de la manera siguiente:



En donde:

M: Representa la muestra la cual fue señalada en el informe.

O: Representa el efecto que se tendrá

2.1.3. Alcance de la investigación

Descriptivo: Según su alcance fue descriptivo, ya que se buscó puntualizar las propiedades, procesos, u otro fenómeno, así como describir situaciones o hechos, a fin de poder evaluar la incidencia que presenta el Régimen Mype Tributario en la Formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucara.

Explicativo: Asimismo, tuvo un alcance explicativo, debido a que se centró en dar una explicación de la razón por la que ocurrieron los hechos y como se manifiestan los motivo en que estas dos variables interactúan, permitiendo evaluar la incidencia que presenta el Régimen Mype Tributario en la Formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucara.

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

Por los rasgos de los estudios se ha considerado una población de 70 comerciantes ubicados en el Mercado Central de Pucará.

2.2.2. Muestra

La muestra de la presente información se halló aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z^2) \cdot (p) \cdot (q) \cdot (N)}{(N-1) \cdot (e^2) + (Z^2) \cdot (p) \cdot (q)}$$
$$n = \frac{(1.96^2) \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (70)}{(70-1) \cdot (0.05^2) + (1.96^2) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$
$$n = \frac{67.228}{1.1329}$$

n = 59 encuestas

En donde:

n: Tamaño de muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

e: Máximo error permisible, es decir 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

2.2.3. Muestreo

Se enfocó en los sectores de abarrotes, embutidos, calzado y ropa ubicados en el Mercado Central de Pucará.

2.3. Variables, Operacionalización

2.3.1. Variable Independiente: Régimen Mype Tributario

Según Sunat (2018) indica que es un sistema creado especialmente para las Mypes, a fin de facilitar su evolución en brindar escenarios más sencillos para que cumplan con sus deberes tributarios.

Las Mypes es una unión económica formada por una persona física jurídica en alguna forma de entidad, que posee realizar operaciones de minería, transformación, producción, comercio o prestación de servicios.

2.3.2. Variable Dependiente: Formalización

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (2017) refiere al proceso en el cual las empresas emplean para adherirse a las actividades formales.

La formalización es un transcurso progresivo. como ejemplo, una persona puede poseer una licencia comercial y puede hacer operaciones en su ubicación sin tener que reconocer en la entidad tributaria.

Variables	Dimensiones	Indicador(es)	Ítems	Técnicas de recolección de datos
Variable Independiente Régimen Mype tributario	Beneficios generales del Mype Tributario	Requisitos del Régimen Mype Tributario	¿Considera que al iniciar sus actividades comerciales debe inscribirse en SUNAT?	Encuesta / Cuestionario
			¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?	
		Facilita el establecimiento y formalización de micro y pequeñas empresas	¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?	
			¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?	
			¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?	
	Formas de acceder al Mype Tributario	Pago de Impuesto Anual	¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?	
			¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?	
		Pagos a cuenta mensual	¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?	
			¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?	
			¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida?	
Determinación del Impuesto a la renta				

Variables	Dimensiones	Indicador(es)	Ítems	Técnicas de recolección de datos
Variable Dependiente Formalización	Medidas de Formalización	Cumplimiento de la legalidad	¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal? ¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?	Encuesta / Cuestionario
		Incentivar la formalización mediante el aumento de la cobertura de la seguridad social.	¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales? ¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?	
		Sensibilización y desarrollo de la capacidad	¿El pago de impuestos beneficia a las actividades económicas del Estado? ¿Cree usted que la no cancelación de tributos es un delito ante las normas tributarias?	
			¿Cree usted que la información sobre impuestos se deba promover desde el centro educativo primario?	
	Importancia de Formalización	Acceso al Financiamiento	¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario? ¿Cree usted que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?	
		Razones de Formalización	Posicionamiento en el Mercado	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1. Técnicas de recolección de datos

Encuesta

Esta técnica sirvió de apoyo para realizar el recojo de los datos requeridos para la investigación mediante la Encuesta la cual será dirigida a los comerciantes del mercado central de Pucará.

La encuesta es una de las técnicas de investigación social que tiene como propósito generar sistemáticamente medidas sobre la información que se deriva de un problema investigado anticipadamente construida. (López y Fachelli, febrero, 2015)

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Para realizar recolección de información se planteó el Cuestionario conformado por 20 preguntas basadas en el tema de estudio.

El cuestionario abarca un conjunto de preguntas, generalmente de varios tipos, elaboradas de manera sistemática y cuidadosa, sobre los sucesos y temas de interés de la encuesta, que se pueden aplicar de diferentes maneras. (García, 2015)

Validez

De acuerdo con las preguntas e hipótesis propuestas, se aplicó el diseño de la investigación y la muestra correspondiente, se recolectaron los datos determinándose la fuente de la información. Esta fue completamente confiable y válida, en base a la herramienta y técnica de recolección, además de la Encuesta que se llevó a cabo a los comerciantes informales en el Mercado Central de Pucará.

Para ello, jueces expertos, principalmente contadores públicos titulados con maestría, verificaron los instrumentos y aprobaron el formato otorgado por la Universidad Señor de Sipán.

Confiabilidad

El método utilizado en la investigación permitió asegurar que sea completamente confiable, así como las variables de investigación, se basa en una investigación detallada, analizada y descifrada de las variables de estudio, obtenidos en la encuesta realizada y aplicadas a los comerciantes. El cual se calculó mediante el software de estadística SPSS.

Con respecto a la validación, se realizó utilizando la guía de la encuesta para determinar si se realizó basándose a las dimensiones de la variable y de acuerdo a las tabulaciones.

2.5. Procedimiento de análisis de datos.

Esta etapa de estudio se enfocó en tomar los datos obtenidos por la población con la finalidad de alcanzar los resultados.

En el proceso de los datos se emplearon los programas Microsoft Word 2013, Microsoft Excel 2013 y el software SPSS.

Los métodos utilizados para el tratamiento de datos fueron:

- Trabajo de campo.
- Ordenamiento de datos.
- Gráficos y tabulación de los gráficos.

2.6. Aspectos Éticos

El consentimiento informado: Los sujetos participantes en este estudio están de acuerdo con su cooperación en el proceso de elaboración del trabajo de campo. (Reyes, 2019)

Manejo de riesgos: Con el fin de guardar toda la información en un acuerdo completo, de modo que no ocurra ningún tipo de influencia durante la investigación. (Reyes, 2019)

Confidencialidad: Con el propósito de conservar la anonimidad de los sujetos partícipes en el estudio, del mismo modo se mantendrá en este aspecto la información proporcionado por la Municipalidad. (Reyes, 2019)

2.7. Criterios de Rigor Científico

Credibilidad: Se señala este criterio, puesto que actuó acorde a la información obtenida por los partícipes del Mercado Central de Pucará (Ochoa, 2016)

Aplicabilidad de los resultados: Este criterio es considerado porque el estudio ayudará a futuros investigadores como base de investigación para variables similares en nuestro trabajo. (Ochoa, 2016)

Consistencia: Se mostró la repetición de los resultados, de acuerdo al desarrollo del trabajo, para ser explicados. (Ochoa, 2016)

Autenticidad: Los integrantes de la encuesta, incluso el autor de la encuesta, mostraron su identidad y actuaron de acuerdo con su naturalidad y mantendrán el equilibrio. (Ochoa, 2016).

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en tablas y figuras

Una vez aplicadas las técnicas de investigación y obtenida la información necesaria relacionada al Régimen Mype Tributario y Formalización, se muestran resultados de los encuestados, en conjunto con las respuestas de cada uno de los objetivos específicos.

Objetivo específico N°1: Evaluar el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de Pucará.

Para el desarrollo del primer objetivo específico, tomando como base a las dimensiones mostradas en la tabla de operacionalización, se consideró aplicar la técnica de encuesta a 59 comerciantes del Mercado Central de Pucará, obteniendo como resultados:

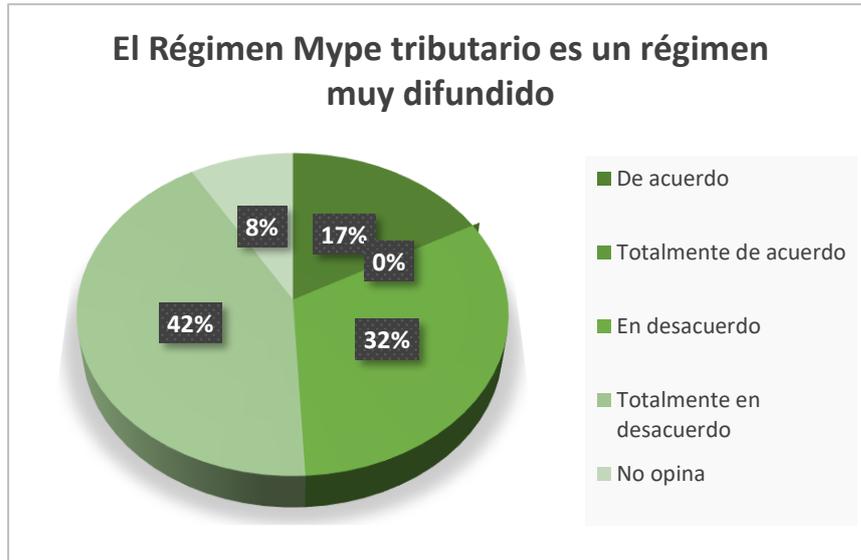
DIMENSIÓN: Beneficios generales del Mype Tributario

Tabla 1 *¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	10	17%
Totalmente de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	19	32%
Totalmente en desacuerdo	25	42%
No opina	5	8%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 6 El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 2 y figura 6, del total de 59 comerciantes encuestados, el 42% está totalmente en desacuerdo en que el Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido. El 32% está en desacuerdo, a su vez, el 17% precisó estar de acuerdo, y solo el 8% optó por no opinar. Estos resultados indican que existe una baja difusión sobre el sistema del Régimen Mype tributario.

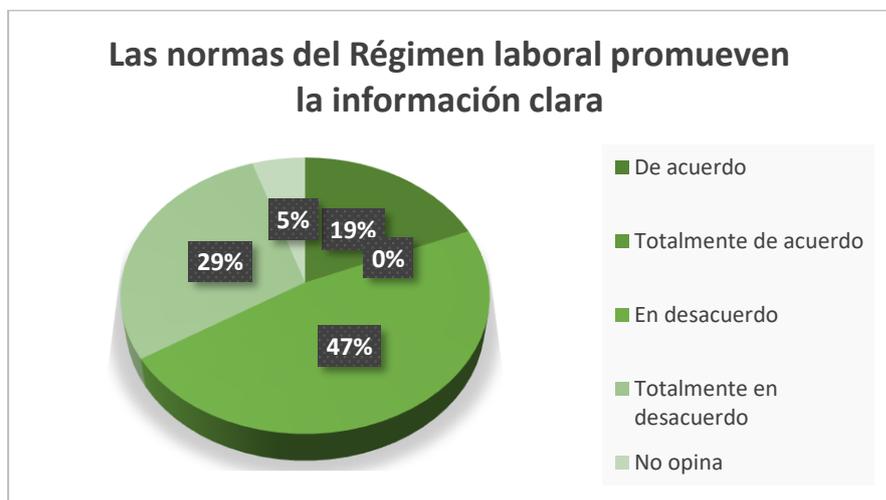
Tabla 2. ¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	11	19%
Totalmente de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	28	47%
Totalmente en desacuerdo	17	29%
No opina	3	5%

TOTAL	59	100%
--------------	-----------	-------------

Fuente: elaboración propia

Figura 7. Las normas del Régimen laboral promueven la información clara



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 3 y figura 7, del total de 59 comerciantes encuestados, el 47% está en desacuerdo en que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los colaboradores de la Mype. El 29% está totalmente en desacuerdo, a su vez, el 19% precisó estar de acuerdo, y solo el 5% optó por no opinar. Estos resultados indican que los comerciantes en su mayoría no conocen la normativa del Régimen laboral por falta de difusión de información sobre los regímenes tributarios que existen en el país.

DIMENSIÓN: Formas de acceder al Mype Tributario

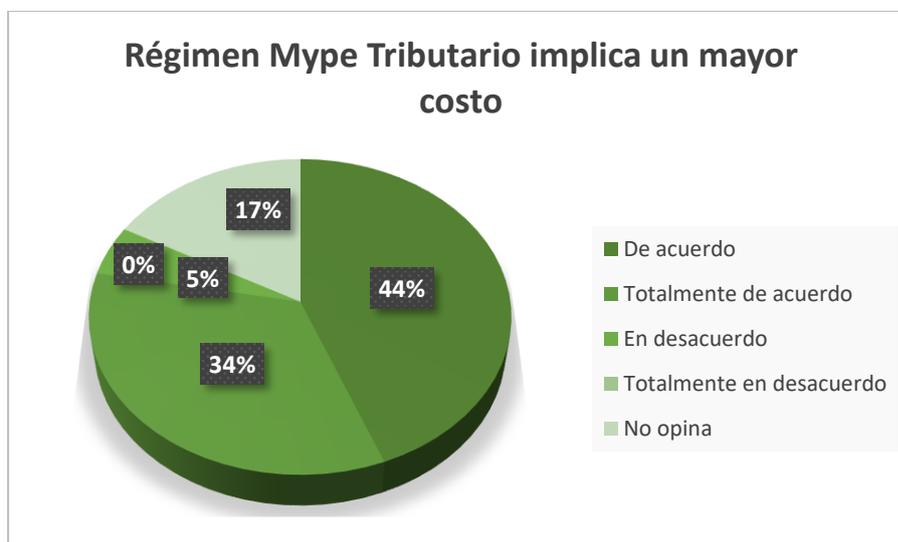
Tabla 3. ¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	26	44%
Totalmente de acuerdo	20	34%
En desacuerdo	3	5%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

No opina	10	17%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 8. Régimen Mype Tributario implica un mayor costo



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 4 y figura 8, del total de 59 comerciantes encuestados, el 44% está de conformidad en que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales. El 34% está totalmente de acuerdo, a su vez, el 17% optó por no opinar, y solo el 5% indicó estar en desacuerdo. Lo que lleva a determinar que el mayor porcentaje de los comerciantes del Mercado Central de Pucara considera que al registrarse al Régimen Mype Tributario les generaría un mayor costo para cumplir con sus obligaciones formales.

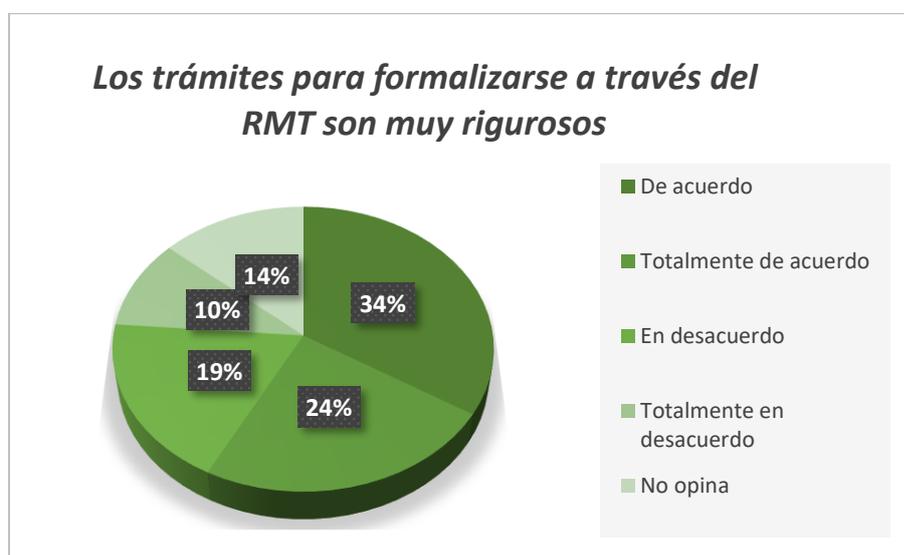
Tabla 4 ¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
--------------	------------	------------

De acuerdo	20	34%
Totalmente de acuerdo	14	24%
En desacuerdo	11	19%
Totalmente en desacuerdo	6	10%
No opina	8	14%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 9 Los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 5 y figura 9, del total de 59 comerciantes encuestados, el 34% está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos. El 24% está totalmente de acuerdo, el 19% está en desacuerdo, a su vez el 10% indicó estar totalmente en desacuerdo, y

solo el 14% optó no opinar. Por lo que lleva a determinar que el mayor porcentaje de los comerciantes consideran que los trámites para formalizarse son muy rigurosos.

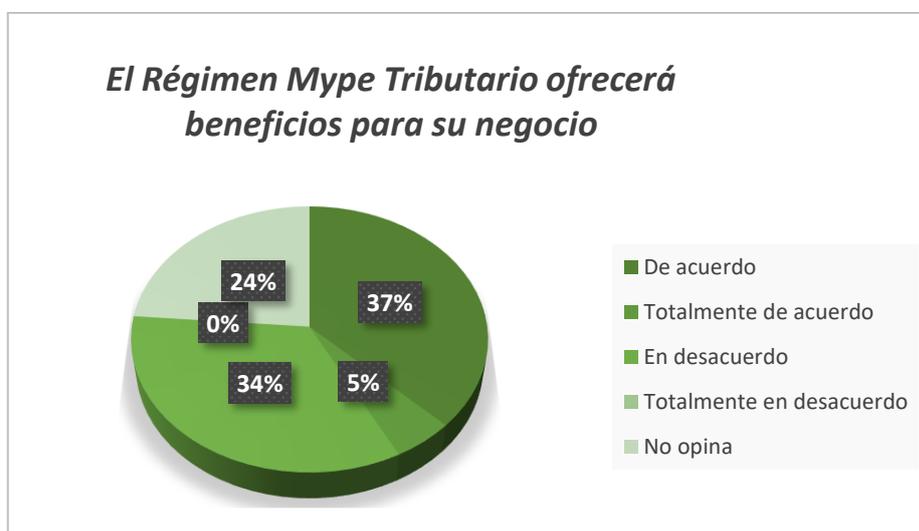
DIMENSIÓN: Determinación del Impuesto a la renta

Tabla 5. ¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	22	37%
Totalmente de acuerdo	3	5%
En desacuerdo	20	34%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	14	24%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 10. El Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 6 y figura 10, del total de 59 comerciantes encuestados, el 37% está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio. El 34% está en desacuerdo, el 24% prefirió no opinar, y solo el 5% estuvo totalmente de acuerdo. Por lo que lleva a

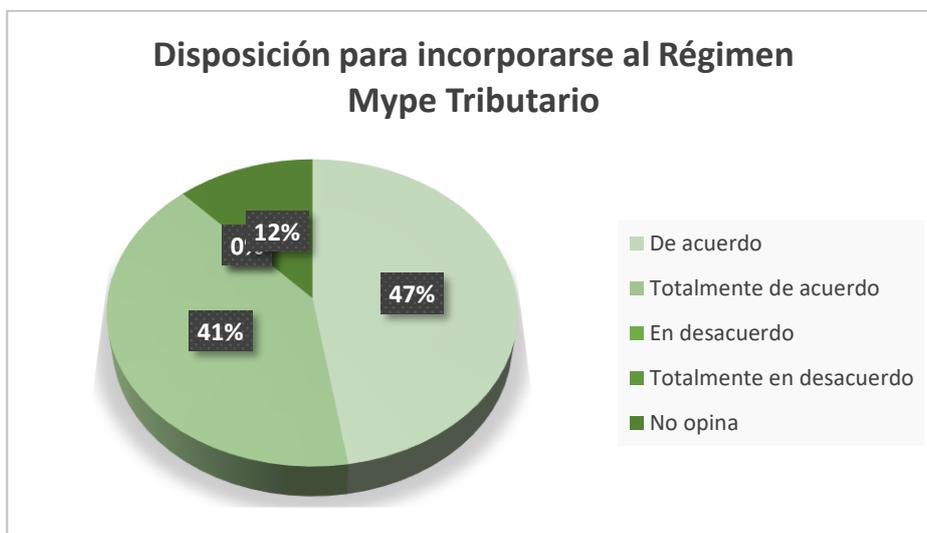
determinar que el mayor porcentaje de los comerciantes consideran que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su entidad.

Tabla 6. *¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	28	47%
Totalmente de acuerdo	24	41%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	7	12%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 11. *Disposición para incorporarse al Régimen Mype Tributario*



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 7 y figura 11, del total de 59 comerciantes encuestados, el 47% está de acuerdo en incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece. El 41% está totalmente de acuerdo, y solo el 12% optó por opinar. Estos resultados demuestran que en

gran cantidad de mercaderes del Mercado Central de Pucara estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y disfrutar de los beneficios que ofrece.

Tabla 7. ¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	34	58%
Totalmente de acuerdo	18	31%
En desacuerdo	5	8%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	2	3%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 12. Negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 8 y figura 12, del total de 59 comerciantes encuestados, el 58% está de acuerdo en que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias. El

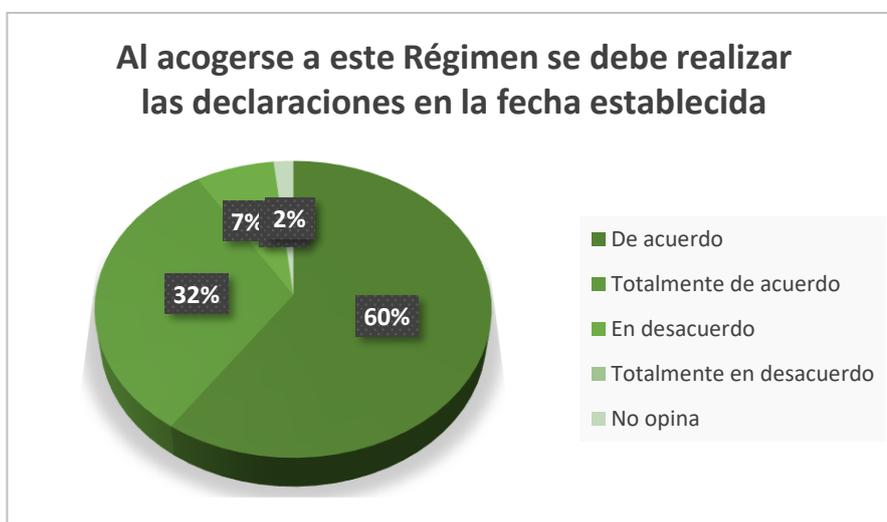
31% está totalmente de acuerdo, a su vez el 8% está en desacuerdo y solo el 3% optó por opinar. Estos resultados demuestran el mayor porcentaje de los comerciantes encuestados consideran que una vez acogidos al Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tabla 8. ¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pagos dentro de la fecha establecida?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	34	60%
Totalmente de acuerdo	18	32%
En desacuerdo	4	7%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	1	2%
TOTAL	57	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 13. Al acogerse a este Régimen se debe realizar las declaraciones en la fecha establecida



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 9 y figura 13, del total de 59 comerciantes encuestados, el 60% está de acuerdo en que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida. El 32% está

totalmente de acuerdo, a su vez el 7% en desacuerdo y solo el 2% optó por no opinar. Estos resultados demuestran que el mayor porcentaje de los comerciantes consideran que una vez acogidos al Mype tributario deben realizar las declaraciones.

Objetivo específico N°2: Identificar las causas de la informalidad por parte de los comerciantes del mercado central de Pucará.

Para la elaboración del segundo objetivo específico, se aplicó también la técnica de encuesta con referencia a las dimensiones mostradas en la tabla de operacionalización, dicha encuesta se realizó a 59 comerciantes del Mercado Central de Pucará, obteniendo como resultados:

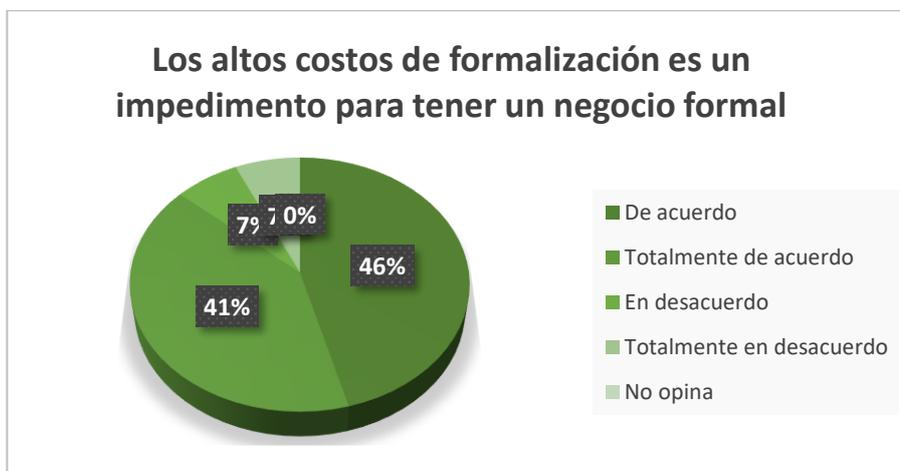
DIMENSIÓN: Medidas de Formalización

Tabla 9. *¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	27	46%
Totalmente de acuerdo	24	41%
En desacuerdo	4	7%
Totalmente en desacuerdo	4	7%
No opina	0	0%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 14. *Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal*



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 10 y figura 14, del total de 59 comerciantes encuestados, el 46% está de acuerdo en que los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal. El 41% está totalmente de acuerdo, en tanto que el 7% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican de forma apreciativa que en gran cantidad de mercaderes del Mercado Central de Pucara no tienden a formalizar su negocio debido a la existencia de altos costos que conlleva.

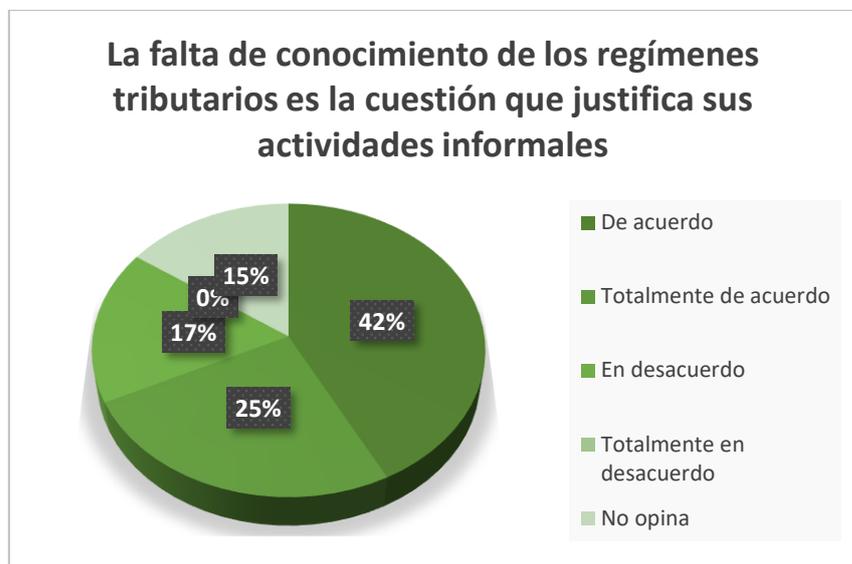
Tabla 10. *¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	25	42%
Totalmente de acuerdo	15	25%
En desacuerdo	10	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	9	15%

TOTAL	59	100%
--------------	-----------	-------------

Fuente: elaboración propia

Figura 15. La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 11 y figura 15, del total de 59 comerciantes encuestados, el 42% está de acuerdo en que la escasez de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales. El 25% está totalmente de acuerdo, asimismo el 17% está en desacuerdo, y solo el 15% optó por no opinar. Por lo que lleva a determinar que la mayoría de comerciantes encuestados no formalizan sus actividades económicas producto del escaso conocimiento de los regímenes tributarios.

Objetivo específico N°3: Establecer la incidencia del Régimen Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará.

Finalmente, para obtener los resultados del tercer objetivo específico, se optó por aplicar las siguientes preguntas a los encuestados:

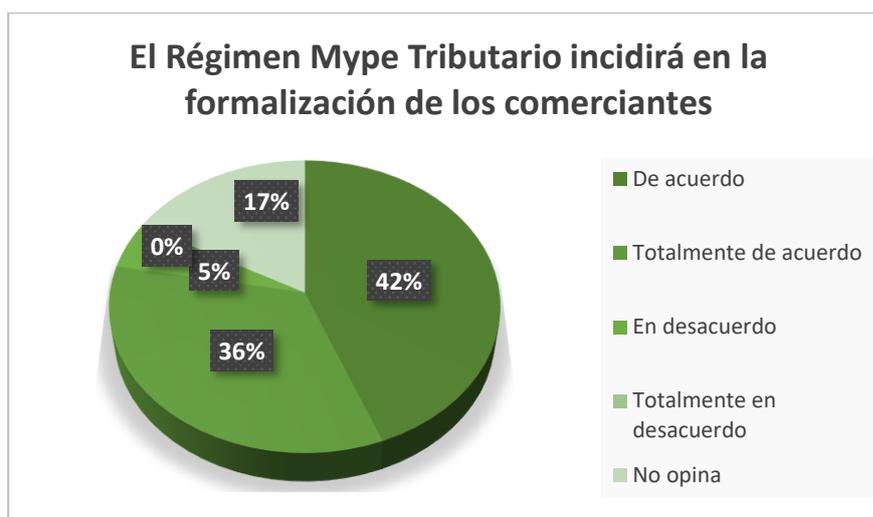
DIMENSIÓN: Formas de acceder al Mype Tributario

Tabla 11. ¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	25	42%
Totalmente de acuerdo	21	36%
En desacuerdo	3	5%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	10	17%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 16. El Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 6 y figura 10, del total de 59 comerciantes encuestados, el 42% está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en ingresar a la formalidad los mercaderes del Mercado Central de Pucará. El 36% está totalmente de acuerdo, a su vez, el 17% optó por no opinar, y solo el 5% indicó estar en desacuerdo. Estos resultados señalan que los comerciantes en su mayoría consideran que el Régimen Mype Tributario

incidirá en ingresar a la formalidad de los mercaderes del Mercado Central de Pucará.

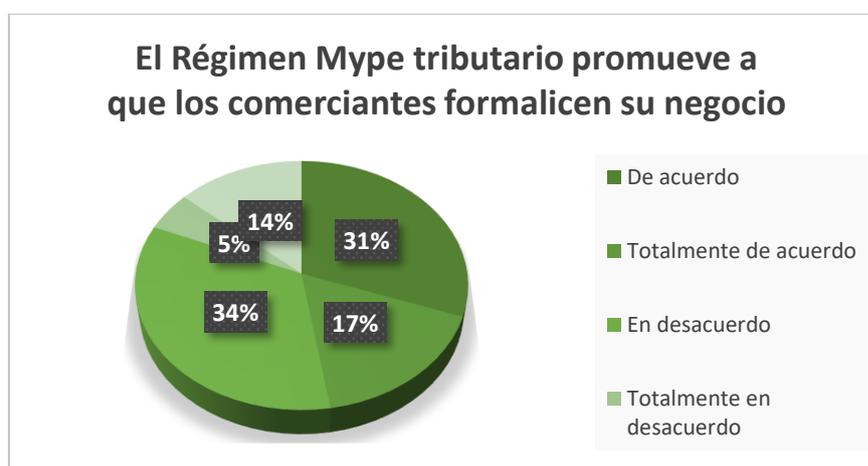
DIMENSIÓN: Medidas de Formalización

Tabla 12. ¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	18	31%
Totalmente de acuerdo	10	17%
En desacuerdo	20	34%
Totalmente en desacuerdo	3	5%
No opina	8	14%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 17. El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 13 y figura 17, del total de 59 comerciantes encuestados, el 34% está en desacuerdo en que el Régimen

Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio. El 31% está de acuerdo, asimismo el 17% está totalmente de acuerdo, a su vez el 14% optó por opinar y por último el 5% estuvo totalmente en desacuerdo. Por lo que lleva a determinar que la mayoría de comerciantes encuestados considera que el Régimen Mype tributario no es difundido con frecuencia generando falta de formalización.

DIMENSIÓN: Importancia de Formalización

Tabla 13. ¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	20	34%
Totalmente de acuerdo	15	25%
En desacuerdo	11	19%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	13	22%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 18. La formalización empresarial brinda cobertura de seguridad social



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 15 y figura 19, del total de 59 comerciantes encuestados, el 34% señaló estar de acuerdo al considerar que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social. El 25% está totalmente de acuerdo, asimismo el 22% prefirió no opinar, y solo el 19% señaló estar en desacuerdo. Estos resultados demuestran que el mayor porcentaje de comerciantes encuestados consideran que la formalización es un buen paso para recibir un seguro de vida por acogerse a un régimen tributario.

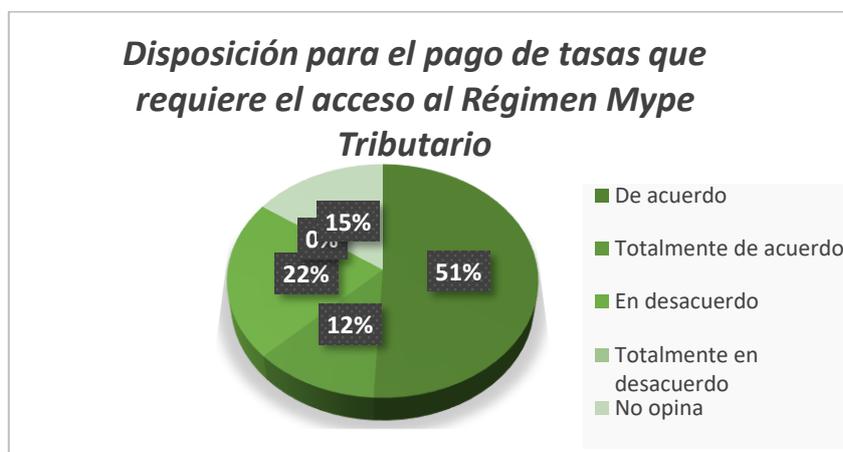
DIMENSIÓN: Razones de Formalización

Tabla 14. *¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	30	51%
Totalmente de acuerdo	7	12%
En desacuerdo	13	22%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	9	15%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 19. *Disposición para el pago de tasas al Mype Tributario*



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

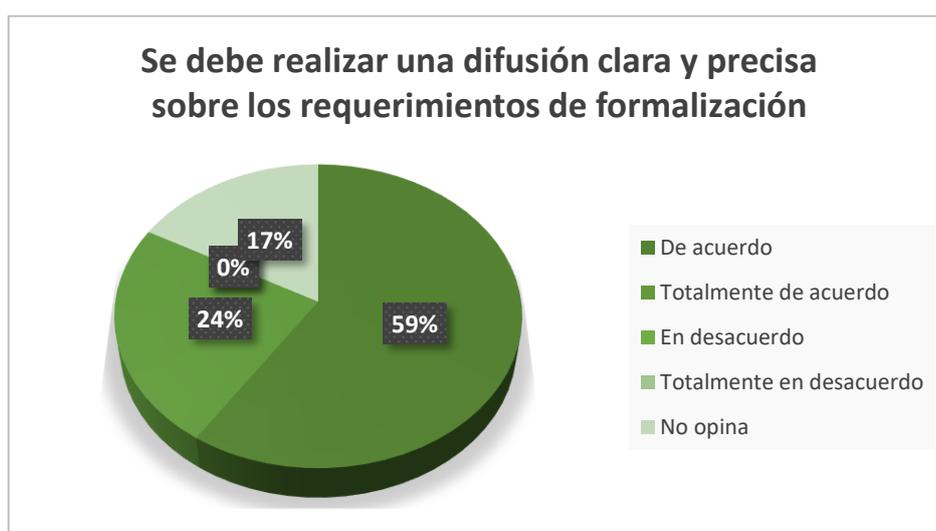
Según los datos mostrados en la tabla 15 y figura 19, del total de 59 comerciantes encuestados, el 51% está de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario. El 22% está en desacuerdo, asimismo el 15% optó no opinar, y solo el 12% está totalmente de negativa. Dichos resultados manifiestan que en gran cantidad de los mercaderes encuestados estarían de acuerdo en efectuar el pago correspondiente a las tasas que generaría el acogimiento al Mype Tributario.

Tabla 15. *¿Considera que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	35	59%
Totalmente de acuerdo	14	24%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	10	17%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 20. *Se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización*



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

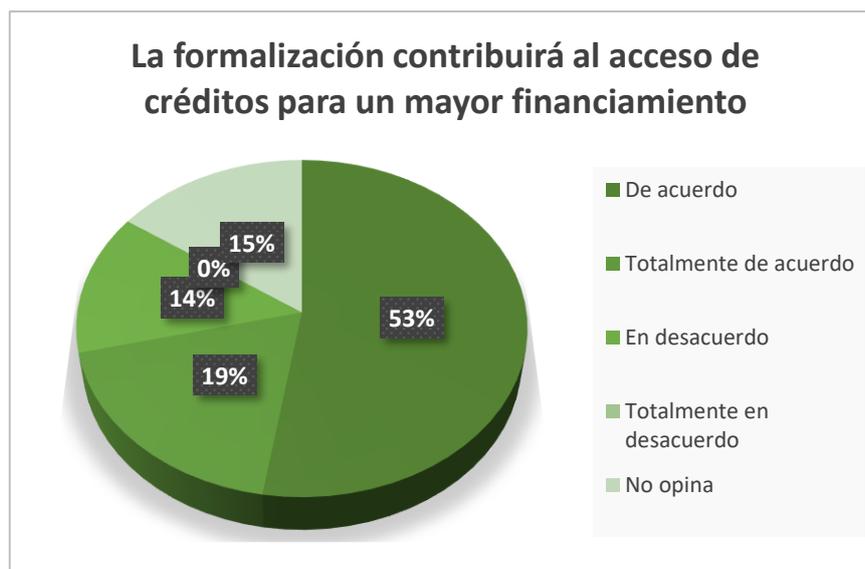
Según los datos mostrados en la tabla 16 y figura 20, del total de 59 comerciantes encuestados, el 59% está de acuerdo en que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización, a su vez el 24% está totalmente de acuerdo, y solo el 17% optó por no opinar. Estos resultados llegan a determinar que en gran cantidad de mercaderes encuestados requieren de la información clara y precisa sobre los requisitos principales para una adecuada formalización.

Tabla 16. *¿Considera que la formalización contribuirá al acceso de créditos para un mayor financiamiento de sus actividades comerciales?*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	31	53%
Totalmente de acuerdo	11	19%
En desacuerdo	8	14%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
No opina	9	15%
TOTAL	59	100%

Fuente: elaboración propia

Figura 21. *La formalización contribuirá al acceso de créditos*



Fuente: elaboración propia

Análisis e interpretación de datos:

Según los datos mostrados en la tabla 21 y figura 25, del total de 59 comerciantes encuestados, el 53% está de acuerdo en que la formalización contribuirá al acceso de créditos para un mayor financiamiento de sus actividades comerciales, el 19% está totalmente de acuerdo, a su vez, el 15% optó por no opinar y solo el 14% está en desacuerdo. Estos resultados demuestran que el mayor porcentaje de los comerciantes encuestados tienen la noción de que al formalizarse obtendrían facilidades frente al sistema bancario para un mejoramiento en la inversión de su negocio.

3.2. Discusión de Resultados

El presente capítulo tiene por finalidad demostrar la discusión de los resultados relacionados a las variables de Régimen MYPE Tributario y Formalización de los vendedores del Mercado Central, conjuntamente con las fuentes citadas en la realidad problemática y antecedentes de estudio.

Objetivo específico 1. Evaluar el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de Pucará. Se logró y aparecerá en futuros resultados de encuestas.

Se mostrará en los resultados obtenidos en la tabla 2 y figura 6 ante la pregunta si el Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido, la mayoría de comerciantes señalaron que existe una baja difusión sobre el sistema del Régimen Mype tributario. Es así que el 42% estuvo totalmente en desacuerdo en que el Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido. El 32% en desacuerdo, a su vez, el 17% precisó estar de acuerdo, y solo el 8% optó por no opinar. Estos datos tuvieron relación con lo manifestado por SUNAT (2018), donde indica que, debido a la informalidad de la mayoría de los empresarios, la SUNAT implementó el régimen tributario Mype, que requiere que las Mypes cumplan con sus impuestos en relación a sus capacidades. Está en vigor desde 2017 y se gestiona en todos los aspectos. Este es un sistema creado

específicamente para MYPES, el objetivo es promover el desarrollo de este tipo de empresas a través de la responsabilidad tributaria.

Asimismo, Tributando SUNAT (2018). Tuvo similar opinión cuando, sostuvo que en razón a la elevada informalidad de muchos empresarios que se dio en los últimos años, es que se creó este régimen tributario para las Mypes con el objetivo es favorecer su crecimiento ofreciéndoles las mejores condiciones fiscales posibles, totalmente fáciles y comprensibles para realizar debida y oportunamente con sus deberes con el Estado.

Por otro lado, Barreix y González (2020), señaló que, el desarrollo de las MIPYMES, es mínima. Estas entidades se encuentran en una situación de subsistencia, teniendo en cuenta que la informalidad es la manera más resaltante, sin opciones de flujos de efectivo.

Otro de los resultados encontrados se muestra en la tabla 4 y figura 8, ante la pregunta si el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en obedecer con sus deberes formales, el mayor porcentaje de los mercaderes del Mercado Central de Pucara considera que al registrarse al Régimen Mype Tributario les generaría en gran cantidad el costo para cumplir con sus obligaciones formales. Siendo así que el 44% estuvo de acuerdo, el 34% totalmente de acuerdo, a su vez, el 17% optó por no opinar, y solo el 5% indicó estar en desacuerdo en que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales. Estos datos tuvieron relación con lo señalado por Asociación Civil de Formalización Empresarial (2019). Señaló que, debido al alto grado de informalidad, la SUNAT incluirá de manera automática a los entidades que hayan cumplido con sus impuestos bajo el régimen general al 31 de diciembre de 2016 y su ingreso neto de 2016 no supere las 1.700 UIT, salvo que acepten el nuevo RUS o régimen especial. Estos sistemas tributarios diseñados afectarán la culminación de los deberes tributarias, porque existen sistemas muy costosos, como los sistemas especiales.

Asimismo, Pilco (2018). Su propósito es determinar como el sistema tributario debe las Mypes afecta el desarrollo de las empresas en el 2017 de

contribuyentes del condado de puno . Señaló que son pocos los comerciantes de esta región que han decidido incorporarse al nuevo Régimen Mype Tributario.

Objetivo específico 2. Identificar las causas de la informalidad por parte de los comerciantes del mercado central de Pucará. Se logró y se demostrará en los siguientes resultados de la aplicación de las encuestas.

Se muestra uno de los resultados obtenidos en la tabla 10 y figura 14 ante la pregunta, los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal, se indicó que en la gran parte de mercaderes del Mercado Central de Pucara no tienden a formalizar su negocio debido a la existencia de altos costos que conlleva. Es así que, el 46% estuvo de acuerdo, el 41% estuvo totalmente de acuerdo, en tanto que el 7% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal. Estos datos tuvieron relación con lo señalado por Bejar y Paredes (2019). su objetivo general fue determinar las principales características del impacto de la informalidad en este sector de comerciantes. Hallándose como resultados que la recaudación no ha tenido un crecimiento positivo en los últimos años en razón del incremento de la informalidad y que ha presentado disminuciones considerables en impuestos, en el gobierno central y también en municipal. Por lo cual, se tiene que profundizar todas las labores de fiscalización y supervisión tanto de las áreas correspondientes.

Asimismo, Pierri y Radics (2021). Afirmó que la evasión fiscal es un grave problema en América Latina y el Criebe y representa un importante obstáculo para la recuperación económica y sostenibilidad fiscal de la región en la pos pandemia. Se estima que en promedio la evasión del impuesto al valor agregado que en la actualidad asciende a 24% de la recaudación total de los gobiernos de la región, puede llegar fácilmente al 30% de la recaudación total de este impuesto.

Otro de los resultados encontrados se encuentra en la tabla 11 y figura 15 ante la pregunta, la escasez de información de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales, la mayoría de comerciantes encuestados no formalizan sus actividades económicas producto del escaso conocimiento de los regímenes tributarios. Siendo así que, el 42% estuvo de acuerdo, el 25% totalmente de acuerdo, asimismo el 17% estuvo en desacuerdo, y solo el 15% optó por no opinar. Estos datos tuvieron relación con lo indicado por Fiestas (2019) donde señala que por la mínima recaudación por parte de los mercaderes tiene previsto no incorporarse al Régimen Mype, es que los servicios básicos no se proporcionan adecuadamente. Además, en la situación presente de las Mypes, el tema de la informalidad de los operadores de pequeñas empresas Esto continúa afectando la economía del país ya que más del 50 por ciento de las empresas operan de manera informal. Con este fin, en 1995 se creó un nuevo régimen tributario Mype para formalizar las microempresas informales.

Objetivo específico 3. Establecer la incidencia del Régimen Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará. Se logró y se demostrará en los siguientes resultados de la aplicación de las encuestas

Uno de los principales resultados recaudados se encuentra en la tabla 13 y figura 17, ante la pregunta, el Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio, la mayoría de comerciantes encuestados considera que el Régimen Mype tributario no es difundido con frecuencia generando en los comerciantes la falta de formalización en sus negocios. Es así que, el 34% estuvo en desacuerdo, el 31% estuvo de acuerdo, asimismo el 17% totalmente de acuerdo, a su vez el 14% optó por opinar y por último el 5% estuvo totalmente en desacuerdo. Estos datos tuvieron relación con lo indicado por Romero (2019). Donde señala que el gobierno decidió crear un sistema tributario MYPE, también conocido como RMT, en 2016. Según la SUNAT, entre los meses de enero - agosto de 2018, aproximadamente 416.000 entidades se beneficiaron de este sistema. 1.7 millones de personas pueden ingresar en el corto plazo.

Asimismo, Castañeda & Naranjo (2017). Tuvo similar opinión en que las Mypes, aún presentan una serie de desventajas ante las demás empresas del país, por lo que se buscará reflotarlas. Siendo así que, las oportunidades de mejora identificadas para las pymes colombianas del sector comercio, en el sector empresarial están relacionadas con alianzas estratégicas, métodos personalizados, educación y capacitación, innovación, y planificación estratégica para lograr el crecimiento de la industria.

Por otro lado, León (2016). Señaló que los principales inconvenientes para que Mypes participen en el plan de consultoría se deben a la incertidumbre, la inversión, la toma de decisiones centralizada, el miedo a los riesgos y la falta de preparación del talento para participar en el proceso de transformación. Todos los entrevistados informaron casos exitosos, pero sin demostrarlos.

Otro de los resultados encontramos en la tabla 12 y figura 16, ante la pregunta, está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en el inicio de la formalización de los mercaderes del Mercado Central de Pucará, se obtuvo que los comerciantes en su mayoría consideran que el Régimen Mype Tributario incidirá en el inicio de la formalización de los mercaderes del Mercado Central de Pucará. Siendo así que, el 42% estuvo de acuerdo, el 36% estuvo totalmente de acuerdo, a su vez, el 17% optó por no opinar, y solo el 5% indicó estar en desacuerdo. Estos datos tuvieron relación con lo indicado por Bohórquez & huaman (2018). Cuando señalaron que el acceso al nuevo Régimen Mype Tributario por parte de los comerciantes de Gamarra es una excelente oportunidad, y no solamente por el pago de sus impuestos, sino también por el efecto que tendrá en todo el sistema tributario y para la mejor toma de decisiones de estos micro empresarios de lograr su definitivo crecimiento y expansión e insertándose en la formalidad.

Asimismo, Castro (2015). Uno de sus objetivos generales es enfocarse en el impacto positivo de las reformas en la creación o desarrollo de PYMES en la ciudad de Manabí, que además contribuyan a la recaudación tributaria y a la prevención del desempleo, progresando el estilo de vida de los residentes. Se encontró que, esto no ha sido confirmado porque la creación de nuevas Mypes,

determinaron que muchas empresas dedicadas a actividades económicas en Manabí existen desde hace muchos años. Pero no están dentro del alcance de la base imponible, lo que no generan ingresos para el fisco.

Por otro lado, Torres (2020). Sostuvo que el Régimen MYPE tributario al que accedieron los comerciantes, si tuvo incidencia en la formalización empresarial, ya que permite a las personas tener un conocimiento profundo de los métodos de desarrollo, de modo que se puedan formular políticas de acción específicas.

Lo cual demuestra que el sistema tributario efectivamente ha tenido un impacto significativo.

3.3. Propuesta de la investigación

La proposición del Régimen Mype Tributario para iniciar la formalización a los mercaderes del Mercado Central de Pucará

Fundamentación teórica:

La presente proposición del Régimen Mype Tributario para iniciar la formalización a los mercaderes del Mercadillo Central , es de total interés ya que, a través de la evaluación encontró que existen diferencias notorias entre los comerciantes, lo que puede significar diferentes refugios fiscales, entre los que se deben mencionar las principales características de las micro y pequeñas empresas son:

- Se espera que sus ingresos se acerquen al nivel libre de impuestos, lo que significa que liberan al contribuyente de cualquier obligación, cargo y obligación con el gobierno.
- Básicamente realizan sus actividades al grado de sostenimiento.
- Son inscritos en SUNAT como personas naturales.
- Presentan nivel medio en el potencial de crecimiento.
- Los costos asumidos por SUNAT en términos de recaudación a estos micronegocios, exceden los ingresos recaudados.

1. Objetivos de la Propuesta

Objetivo Principal

La propuesta tiene como objetivo que a través de la aplicación de ella el Régimen Mype Tributario permitirá mejorar los niveles de recolección e impulsar al sector de comerciantes del Mercado Central de Pucará a la formalización, y a todos aquellos que realicen alguna actividad económica de manera informal.

Objetivos específicos

- Identificar las características más resaltantes de los contribuyentes inscritos en los Regímenes Tributarios.
- Indicar las ventajas de acogimiento al Régimen Mype Tributario.
- Definir los requerimientos que deben desempeñar los comerciantes al inscribirse en el Mype.
- Describir los beneficios que obtendrán los comerciantes al registrarse en el Régimen Mype Tributario.

1.2. Desarrollo de la Propuesta

Plan de acción

Teniendo en cuenta los objetivos principales de la propuesta, se formulará cada objetivo específico indicando que el sistema tributario de las MYPE es un enfoque que brinda la mejor alternativa para los comerciantes informales, facilita su formalización y así puede ampliar la base tributaria.

Objetivo 1. Identificar las características más resaltantes de los contribuyentes inscritos en los Regímenes Tributarios.

Es importante señalar que el Régimen Mype Tributario tiene como finalidad promover el crecimiento del micro y pequeño empresario al brindarles las condiciones necesarias para efectuar sus deberes tributarias.

Por ello, de acuerdo a fuentes consultadas a SUNAT, se identifico que la mayoría de contribuyentes que corresponden a este régimen presentan las siguientes características:

1. El 94% de los contribuyentes son de otros regímenes tributarios y el 6% son nuevos contribuyentes, lo que demuestra que la MYPE tributaria dará los resultados esperados.
2. Al respecto cabe resaltar que RER y NRUS son esquemas tributarios para empresas cuyas utilidades sean inferiores a S/. 525,000.00 (122.09 UIT) y S/. 96.000,00 (22.33 UIT) correlativamente.
3. Cabe señalar que los participantes cuentan con métodos más simples y económicos, como el sistema tributario MYPE, que no tiene grandes requisitos más allá de las obligaciones tributarias relacionadas con el registro y contabilidad de sus empresas.
4. Cabe señalar que el RER y los NRUS promueven indirectamente la informalidad, ya que no estimulan las compras formales, sino que más bien están asociados, como lo demuestra el hecho de que los contribuyentes NRUS pagan una tarifa fija y no pagan impuestos al realizar una compra oficial, es decir, no piden comprobante de pago.
5. Respecto al sistema tributario NRUS, cabe señalar que el sistema agrupa el pago del IGV y del impuesto a la renta, y se verificó que más del 89% de los comerciantes que pagaron impuesto se encontraban en la escala que quedó por debajo de S/cuota mínima. 20.00 soles.

6. Como resultado de esta situación, estos contribuyentes han permanecido bajo el sistema durante más de 19 años, así que no se preocupan por cometer un error, es seguro decir que NRUS se ha torna en la salida más fácil para muchas empresas.

7. Respecto al sistema de renta especial, cabe señalar que debido a la forma en que se determina la tributación del sistema, tomando en cuenta únicamente la renta, no existe la obligación de cubrir los costos y gastos incurridos, por lo que se incentivan estos emprendimientos. que los empleados no se encuentran en planilla y no paguen I.G.V. sobre la compra de bienes y no requiere comprobante de pago de proveedores no oficiales.

Cabe señalar también que otras características destacables que se encuentran entre los contribuyentes registrados en estos esquemas tributarios son:

1. Aunque las personas son la actividad con mayor costo laboral, no se encuentran en planilla.
2. Se descubrió que muchas de estas empresas compraban ilegalmente facturas u otros comprobantes de pago y a menudo, trasladaban a terceros sus compras.
3. Tienen otras formas de ingresos, pero a menudo los dividen para evadir impuestos ilegalmente.
4. Cuentan con registros de patrimonios elevados de activos bajo el un régimen.
5. Muestran cambios en los movimientos bancarios y financieros.
6. Pagan alquileres elevados por los bienes inmuebles.
7. Es comprensible que varias de estas empresas coexistan, compartan activos y empleados y, de manera más sutil, interactúen entre sí.

8. Cometieron varias actividades ilegales y otras violaciones, pero no fueron castigados como demanda la ley.

Este inadecuado escenario que se muestran mencionados regímenes tributarios, promueve a que la mayoría de las empresas requieran y emitan escasa documentación por las operaciones que realizan, conllevando a que estos contribuyentes simulen ser formales, incurran a la evasión de impuestos, no tributen lo que les corresponde, no certifiquen sus ganancias con transparencia, no paguen ni declaren el Impuesto General a las Ventas, entre otras muchas irregularidades.

Según NRUS y RER, existe la necesidad de cambiar orgánicamente el sistema tributario actual, que no solo corrija el sistema mencionado, sino que también promueva la inclusión de personas jurídicas en MYPE.

Por lo que, se recomienda a gran parte de los comerciantes ingresar a la cadena tributaria del IGV para que los comprobantes de pago se emitan sin excepción en función de los ingresos y al mismo tiempo se deduzcan la mayor parte de los gastos, por lo que también necesitan estos certificados.

Cabe recalcar que el presente análisis tiene como motivo esclarecer la problemática situación de los mercaderes que laboran en el Mercado Central de Pucara y se considera necesario dar recomendaciones a estos mercaderes para que tomen la decisión de acogerse al sistema Mype y luego formular los requisitos para su adopción, ya que los aspectos más importantes tienen que ver con aquellos relacionados con la expropiación, y fundamentalmente con los incentivos que estas empresas deben brindar para formalizarlas.

Por tales consideraciones, la propuesta fundamental de la presente investigación nos permite plantear las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Este régimen dañara o favorecerá a los comerciantes del Mercado Central tras su ingreso al MYPE tributario?
- ❖ ¿Los costos tributarios, administrativos y financieros aumentaran por efecto del acogimiento de los comerciantes al Régimen MYPE tributario?
- ❖ ¿El acogimiento del mercader del Mercado Central de Pucará al Régimen MYPE tributario, les permitirá mayores ventas?

Los datos presentados prueban indiscutiblemente que:

1. La necesidad de que los mercaderes del Mercado Central de Pucará se amparen al Régimen MYPE Tributario.
2. Su efecto sobre la SUNAT es que el esquema tributario se aplica al mayor número de contribuyentes.
3. No se puede pasar por alto la importancia de este sector empresarial, no sólo por su impacto social, sino también porque aporta significativamente a la región en términos de ingresos.
4. No olvides que el cumplimiento de las MYPES es muy importante para la economía regional y de Jaén.
5. Los vendedores pueden adaptarse fácilmente a los últimos cambios.
6. La ausencia o disminución de las MYPES es definitivamente una debilidad del sector privado, por lo que es importante brindarles todo el apoyo que necesitan.

Objetivo 2. Indicar las ventajas de acogimiento al Régimen Mype Tributario.

De acuerdo al segundo objetivo, es necesario señalar que las ventajas que presenta el acogimiento de los comerciantes del Mercado Central de Pucará al Régimen Mype Tributario se torna relevante, ya que les permitirá:

- ❖ Aplicar las medidas necesarias para contribuir al desarrollo de este sector.
- ❖ Establecer los aportes que se estimen importantes para aumentar los niveles de recolección y tributación.
- ❖ Impulsar el uso de comprobantes de pago electrónico y reducir costos para el desarrollo de este importante sector de la economía con el IGV Justo y el Sistema Tributario MYPE - RMT.
- ❖ Este acogimiento facilitará la formalización y el pago de tributos por lado de los comerciantes del Mercado Central de Pucará.

Figura 22. Régimen Mype Tributario, beneficios

LA SUNAT TIENE UN RÉGIMEN TRIBUTARIO
de acuerdo a las necesidades de cada contribuyente.

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú.

MYPE TRIBUTARIO
Para micro y pequeñas empresas.
Deberán declarar y pagar el 18 % de IGV.

BENEFICIOS:

- ✓ Pagar impuestos según tus ganancias, con tasas reducidas.
- ✓ Emitir todo tipo de comprobantes de pago: facturas, boletas de venta, tickets y liquidaciones de compra.

IMPORTANTE:
Tus ventas anuales no deben superar las 1700 UIT.

*El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 2020 es S/4300.

Ingresa a emprender.sunat.gob.pe



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Es importante indicar en detalle las ventajas que tendrían los comerciantes del Mercado Central de Pucará al inscribirse al Régimen MYPE tributario.

Según SUNAT (2017) acogerse al Régimen Mype Tributario conlleva a muchas ventajas para aquellos emprendedores que buscan mayores beneficios, los cuales se presentan a continuación:

❖ **Admite cualquier operación económica:**

Saben que ciertas empresas no pueden beneficiarse de esquemas como el nuevo RUS o de ingresos especiales de la Ordenanza de la SUNAT, como empresas que ofrecen servicios de transporte nacional e internacional, venta de combustibles líquidos, activos físicos. ventas de bienes inmuebles.

Por otro lado, RMT no tiene tal limitación. Los empresarios de cualquier campo lo reconocen.

❖ **Llevar libros de contabilidad acorde a las ventas:**

La cantidad de libros que llevan depende de la cantidad de ingresos que reciben cada año. Por ejemplo, si la facturación neta de la empresa es de hasta 300 UIT, sólo se gestionan en formato simplificado los registros de compras y ventas y los informes diarios.

Si los ingresos son de 300 y 500 UIT, deberá existir un registro de ventas e ingresos, un registro de compras, un libro mayor y un diario. Finalmente, si los ingresos están entre 500 y 1700 UIT, deberán llevar estos libros, así como los libros de inventario y balance.

❖ **Tributar con relación a las ganancias:**

Separadas de las grandes y medianas empresas, las MYPES tienen derecho a gravar las ganancias anuales. Para IR, si los ingresos no superan las 300UIT se paga el 1% de los ingresos netos mensuales, en caso contrario se paga el 1,5%.

❖ **Emitir toda clase de comprobantes de pago:**

Los regímenes tributarios distintos del RMT restringen la asistencia de comprobantes de pago. Tal situación puede obstaculizar el funcionamiento de la empresa durante algún tiempo.

Por ejemplo, en NRUS, no puede que la persona de este régimen presente una factura. En cambio, quienes se encuentren en el RMT pueden proporcionar cualquier tipo de evidencia, como por ejemplo:

- Boletas de venta, Facturas y Tickets.
- Liquidaciones de compra.
- Notas de crédito y Notas de débito.
- Guías de remisión.

De acuerdo a los beneficios laborales a los que se acogerán los comerciantes del Mercado Central de Pucará que decidan inscribirse al RMT, es importante señalar:

1. Si el contribuyente no excede de las 150 UIT anuales tendrán la potencia de incorporarse como microempresa.
2. En ese sentido, los beneficios laborales que por ley corresponde al contribuyente se modificará de acuerdo al régimen en el que éste se ubique.
3. Las prestaciones laborales serán menores para quienes trabajan en microempresas en comparación con quienes trabajan en el mercado laboral general.

A partir de la siguiente tabla se tendrá una muestra más objetiva sobre los beneficios a lo que serían acreedores los comerciantes:

Tabla 17. *Cuadro comparativo de los Beneficios laborales en Micro, pequeña empresa y Régimen general*

Microempresa		Pequeña Empresa		Régimen General	
Hasta 150 UITs		Hasta 1700 UITs			
Vacaciones 15 días del año		Vacaciones 15 días al año		Vacaciones 30 días	
		CTS semejante a 15 días		CTS semejante a un sueldo	
		Gratificaciones ½ julio y diciembre		Gratificaciones sueldo completo	
Remuneración menores a la RMV	no	Remuneraciones menores a la RMV	no	Remuneraciones menores a la RMV	no

Inactividad semanal 24 horas a la semana	Descanso semanal 24 horas a la semana	Cesación semanal 24 horas a la semana
Feridos fijados en el régimen laboral común	Feridos fijados en el régimen laboral común	Feridos fijados en el régimen laboral común
Asegurados a SIS o EsSALUD	Asegurados a EsSALUD	Asegurados a EsSALUD
Ser afiliado a ONP o AFP	Ser afiliado a ONP o AFP	Ser afiliado a ONP o AFP
Pago por despido arbitrario: 10 remuneraciones diarias por año	Pago por despido arbitrario: 20 remuneraciones diarias por año	Pago por despido arbitrario: 1.5 por año

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Objetivo 3. Definir los requerimientos que deben desempeñar los comerciantes al inscribirse en el Régimen Mype Tributario.

Los comerciantes del Mercado Central de Pucará al incorporarse al Régimen Mype Tributario, deberán tener en cuenta tres requisitos fundamentales.

1. Residir en el País.
2. Realizar actividades empresariales de renta de 3ra categoría.
3. Proporcionar ingresos anuales estimados o ingresos del año anterior que no superen las 1.700 UIT en el ejercicio fiscal.

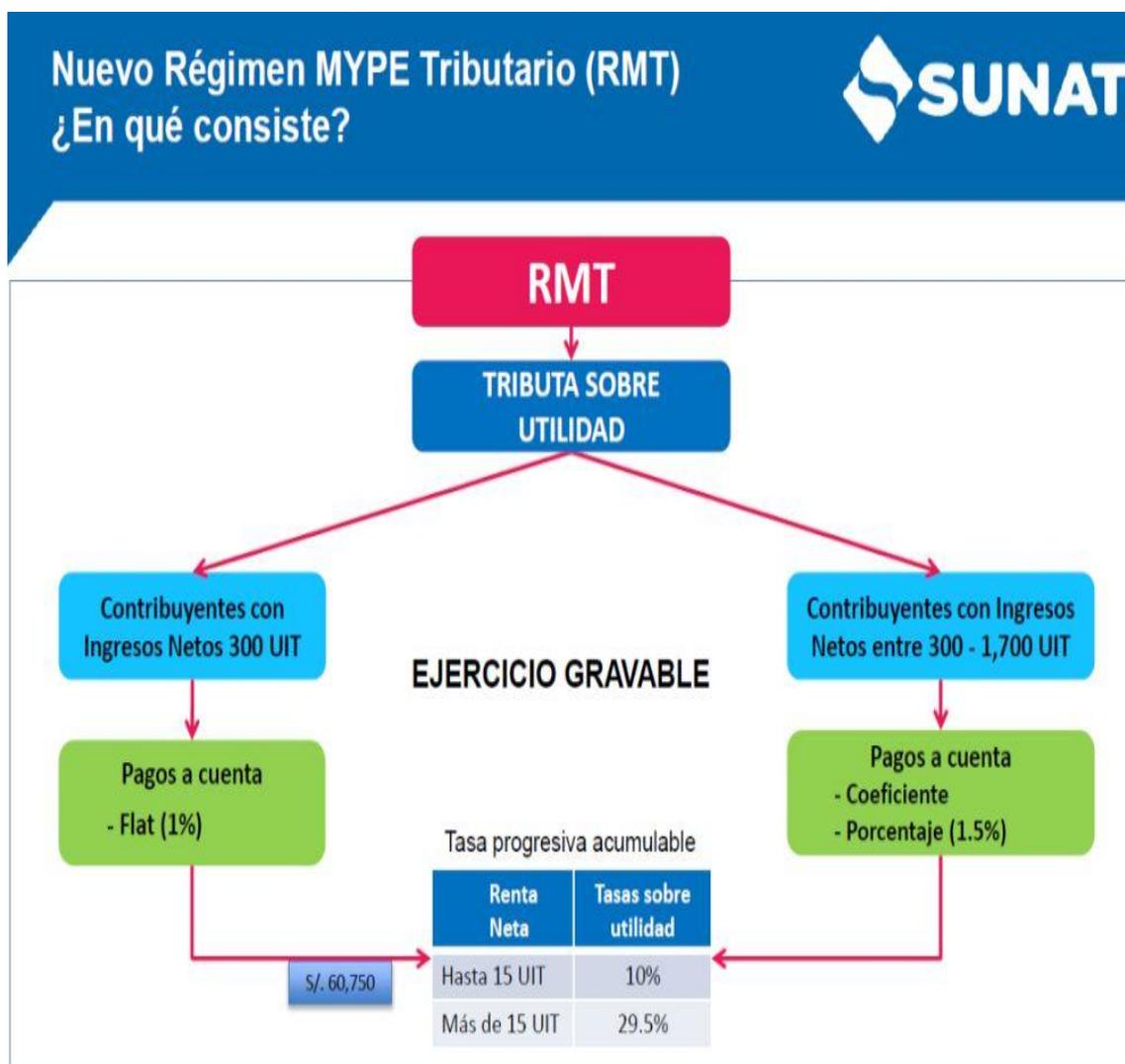
Sin embargo, además deben confirmar que no estén bajo los siguientes supuestos de exención:

1. Conservar una relación directa o indirecta con el aporte de otros contribuyentes bien sean naturales o jurídicos, en el cual sus ingresos netos anuales excedan las 1,700 UIT.

Por otra parte, se debe considerar lo que viene:

1. Los comerciantes podrán integrarse al RMT en cualquier momento del año.
2. Al estar próximo a incorporarse, solamente deberá realizar una declaración jurada.
3. Esto también ocurre al pasar del (RER) o (NRUS) al RMT.
4. Analice la mejora que ofrece RMT y en que pueden ayudar a su negocio.
5. En esa figura, será el primer paso para su emprendimiento.

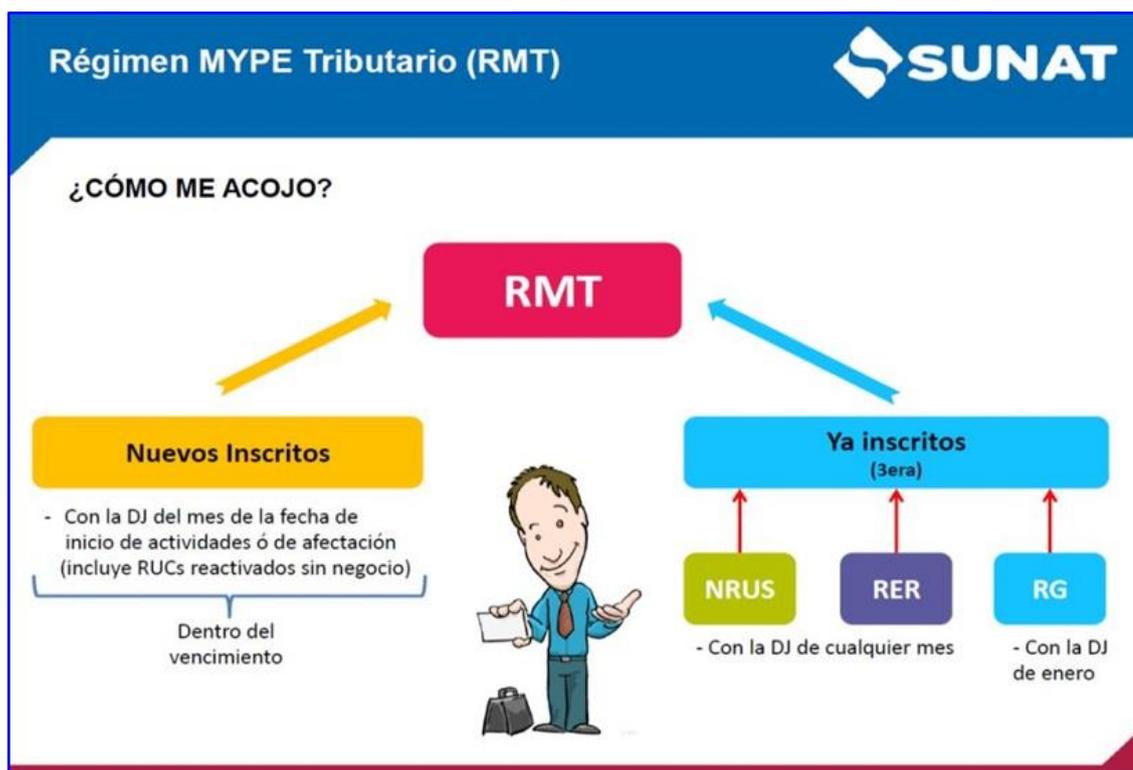
Figura 23. Nuevo Régimen Mype Tributario



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Cabe mencionar el marco legal en el que se basa el sistema. Cabe señalar que el motivo de la reforma tributaria es ampliar las obligaciones tributarias de los contribuyentes, dado que sus consecuencias serán visibles en un futuro próximo, cuando la mayoría de los empresarios se adhieran al sistema, antes de cambiar la formalización.

Figura 24. Formas de acogerse al Régimen Mype Tributario



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Tomando en cuenta los aspectos contables, los comerciantes que decidan incorporarse al MYPE, necesitarán emplear los siguientes registros y libros contables, de acuerdo a sus ventas que obtendrán, se registrarán a lo siguiente:

En el caso de tener ingresos anuales hasta 300 UIT llevarán.

1. Registro de ventas.
2. Registro de compras.
3. Libro Diario de Formato Único Simplificado.
4. Ingresos brutos anuales que sean mas de 300 UIT y que no eleven las 500 UIT.

5. Libro Diario.
6. Libro Mayor.

En el caso de superar los ingresos netos anuales a 500 UIT hasta 1,700 UIT, llevarán los siguientes libros:

1. Registro de ventas y compras.
2. Libro Diario, Mayor y de Inventarios y Balances.

En ciertas eventualidades podrían llevar:

1. Libro caja.
2. Registro de letras por cobrar, por pagar y de fondo fijo.
3. Kardex logístico.

Figura 25. Régimen Tributario para las Mype



Fuente: Ministerio de la Producción.

Objetivo 4. Describir los beneficios que obtendrán los comerciantes al registrarse en el Régimen Mype Tributario.

Los mercaderes del Mercado Central de Pucará al incluirse al Régimen Mype Tributario obtendrán mayores rendimientos, como los que se describen a continuación:

- La prórroga del pago del IGV mensual, es un beneficio que permite que el contribuyente acogido a este régimen, cuyas ventas anuales no superen las 1,700 UIT, pueden postergar el pago correspondiente al impuesto hasta un periodo de tres meses, toda vez que se tengan los requisitos que establece la normatividad tributaria.
- Los comerciantes además, podrán fraccionar el pago del IGV mensual del último periodo expirado y del periodo que vence en el mes que se hace la solicitud, siempre y cuando generen ventas anuales de hasta 150 UIT.
- Por otro lado, en el Régimen Mype Tributario se han diseñado herramientas para que los comerciantes puedan cumplir y tener acceso a su información tributaria.
- Generar un RUC digital: el cual se puede obtener mediante la App Personas o por Sunat virtual.
- Certificado Digital Tributario: documento que es gratuito para los contribuyentes de este régimen, que generen ventas hasta de 300 UIT y el cual puede ser solicitado a través de SUNAT Operaciones en línea desde el portal de la página, con su Clave SOL, esta herramienta va a permitir que más entidades utilicen facturas electrónicas.

Registro de Ventas y Compras electrónicas: permitirá hacer el registro y envío de información sobre las ventas y compras mensuales y sobre todo, de forma más eficaz.

App Emprender: herramienta que facilitará el acatamiento a través del manejo de un Smartphone y coadyuva a generar y hacer consultas de la ficha RUC, así como emitir comprobantes de pago electrónicos, generar y compartir reportes tributarios a terceros y tener acceso al buzón electrónico.

Portal Emprender: el cual permitirá generar información detallada acerca de como emprender un negocio, además, dispone de demos y videos para facilitar el emprendimiento y cumplir con las obligaciones tributarias.

1.4. Cronograma y presupuesto de la propuesta

Tabla 18. Cronograma del Presupuesto

ACTIVIDADES	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Presentación de la propuesta										X		
Análisis de la propuesta										X		
Validación de la propuesta												
Organización de actividades generales												
Organización de actividades específicas												
Designación de funciones acorde a la propuesta												
Análisis de posibles dificultades en la ejecución de la propuesta												
Puesta en marcha												
Revisión periódica de la propuesta												

Presupuesto

En el desarrollo de la presente propuesta, no requerirá presupuesto, solamente se requiere de la implementación de estrategias por parte de las autoridades competentes del Mercado Central de Pucará a través de la municipalidad, para promover la formalización de los comerciantes mediante charlas informativas, u otro tipo de actividades con respecto al acceso del Nuevo Régimen Mype Tributario y así facilitar el acatamiento de sus exigencias tributarias.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

En concordancia a la aplicación de las encuestas hechas, se obtuvo que el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los mercaderes del mercado central de Pucará es bajo, puesto que es un régimen muy poco difundido por la Administración Tributaria, que ocasiona la baja formalización de los comerciantes impidiendo el desarrollo de la base tributaria.

De los datos obtenidos, permitieron identificar que las causas de la informalidad por parte de los mercaderes del mercado central de Pucará, están orientadas a los altos costos de formalización, así mismo, la gran mayoría no formaliza sus actividades económicas a causa del escaso conocimiento de los regímenes tributarios.

Se concluye que, el desarrollo de la presente investigación permitió fundar que el Régimen Mype Tributario tiene incidencia significativa en la formalización de los mercaderes del establecimiento central de Pucará, ya que este régimen permite cumplir el propósito de incentivar al acogimiento de los comerciantes lo que implica la disminución de aquellos contribuyentes que no cumplen normalmente con la obligación de sus impuestos.

4.2. Recomendaciones

Las autoridades competentes del Mercado Central de Pucará a través de la Administración Tributaria, deberán promover la difusión del Régimen MYPE Tributario, dando a conocer la importancia de acogerse a dicho régimen para aquellos comerciantes que no se encuentren inscritos y a que, a su vez, realizan actividades comerciantes bajo la informalidad.

Se recomienda a la Administración Tributaria organizar eventos con la finalidad de orientar de forma adecuada sobre la formalización de los contribuyentes mediante este régimen que coadyuva al crecimiento económico, reduciendo los sobrecostos tributarios.

Finalmente, se recomienda a los mercaderes del Mercado Central de Pucará, acogerse al Régimen MYPE, con el objetivo de reactivar la economía, y de esta forma cultivar la mejora para el alza de su efectivo y a la vez aumentar su rentabilidad.

REFERENCIAS

- Avolio, Mezones, y Roca (2017). *Factores que limitan el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el Perú*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Windows10/Downloads/4126-15740-1-PB.pdf>
- Bohórquez & huaman (2018). “*El Nuevo Régimen Mype Tributario y su Impacto en los Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Textil del Emporio Comercial de Gamarra, Año 2017*”. En Lima. Tesis de grado en la Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Recuperado de: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625425/Boh%C3%B3rquez_vp.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo (2019) “*El 30% de comerciantes es informal en Quito*” en Ecuador Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito-comerciantes-informales-ventas.html>
- Castañeda & Naranjo (2017). “*Competitividad de las Pyme Sector Comercio*”. En Colombia. Tesis de grado en la Universidad Libre Saccional Cali. Recuperado de: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10406/Castaneda_Naranjo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castro (2015). “*El Sistema Tributario Ecuatoriano y su Incidencia en las Pyme S de la Provincia De Manabí. Periodo 2007 – 2013*”. En Ecuador. Tesis de grado en la Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8495/1/TESIS%20ING.%20CESAR%20CASTRO.pdf>
- Chacaltana (2016) “*Formalización en el Perú. Tendencias y políticas a inicios del siglo*”. En Lima. Tesis de grado en la Universidad Católica del Perú. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7971/CHACALTANA_JANAMPA_JUAN_FRANCISCO_FORMALIZACI%C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chambi (2016). *“La Formalización de las MYPES de fabricación de muebles del parque industrial y su influencia en la rentabilidad del periodo”*. En Lima. Tesis de grado en la Universidad Autónoma del Perú. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/351/1/CHAMBI%20VILLANUEVA%2C%20GIESELA%20NILA.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2019), *"El Pago de Impuestos y la Evasión Fiscal en México"*, Recuperado de: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0132019.pdf>
- Ciguenza (2019) *"Estos son los efectos que tiene la informalidad en la economía local, en Ecuador"*. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/estos-son-los-efectos-que-tiene-la-informalidad-en-la-economia-local-2829576>
- Diario Oficial El Peruano (2017). El Régimen Mype tributario del impuesto a la renta. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-regimen-mype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277-1/>
- García (2015). El cuestionario como instrumento de investigación y evaluación. Recuperado de: http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- Guevara (2017) *“Evaluar el impacto del financiamiento otorgado por el sistema bancario venezolano para las pymes y su operatividad caso: “Banco de los Amigos” en el periodo comprendido entre 2015-2016”*. En Venezuela. Tesis de grado en la Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado de: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAT4034.pdf>
- IP Derecho (2019). *El régimen laboral de la micro y pequeña empresa*. Recuperado de: <https://lpderecho.pe/regimen-laboral-micro-pequena-empresa/>
- León (2016). *“La Consultoría, una herramienta que favorece la competitividad de las MiPymes en México”*. En México. Tesis de grado en la Universidad Panamericana. Recuperado de: <http://biblio.upmx.mx/tesis/156035.pdf>

López y Fachelli (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Mercado & Ovallos (2018). “*Diseño de propuesta estratégica para la formalización de los trabajadores informales del Sector Centro Parque Caldas del municipio de Arauca.*” En Colombia. Tesis de grado en la Universidad de los Llanos. Recuperado de: <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/001/1224/1/RUNILLANOS%20OGPR%20102%20DISE%C3%91O%20DE%20PROPUESTA%20ESTRATEGICA%20PARA%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LOS%20TRABAJADORES%20INFORMALES%20DEL%20SECTOR%20CENTRO%20PARQUE%20CALDAS%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20ARAUCA.pdf>

MiPymes (2020). Formalización Empresarial. Colombia. Recuperado de: <http://www.mipymes.gov.co/programas/formalizacion-empresarial>

Noguera (2017). “*Incentivos para la creación y formalización empresarial en Colombia*”. Tesis de grado en la Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/34140/NogueraMonroyMayraAlejandra2017.pdf?sequence=1>

Ochoa (2016) Criterios de rigor científico en la investigación científica. Recuperado de: https://prezi.com/xfom5_dpluoz/criterios-de-rigor-cientifico-en-la-investigacion-cientifi/

Organización Internacional del Trabajo (2017) La formalización de las empresas. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf

Orozco (2017). “*La economía informal en México*”. Artículo. Recuperado de: <https://portal.ucol.mx/content/micrositios/131/file/A5EconomiayAlgoMas.pdf>

- Osorio & Tutaya (2015). *Formalización de las micro y pequeñas empresas y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancavelica*. En *Huancayo*. Tesis de grado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3339/Osorio%20Quiante-Tutaya%20Garma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Panta (2017) *Régimen Mype Tributario (RMT)*. Recuperado de: <https://elblogdelcontador.com/regimen-mype-tributario-rmt-comentarios-brevses/>
- Paz (2019). "*Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas Escuela Profesional De Contabilidad*". En Chiclayo. Tesis de grado en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13101/EMPRESARIAL_MYPE_INFORMALIDAD_PAZ_ARRUNATEGUI_HEBERT_ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pilco (2018). "*Los Regímenes Tributarios para las Mypes y su Influencia en el Desarrollo Empresarial De Los Contribuyentes De La Región De Puno, Período 2017*". En Puno. Tesis de grado en la Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10638/Pilco_Colorado_Helen_Lidia.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Puch (2018) *Importancia y pasos para formalizar mi emprendimiento en el Perú*. Recuperado de: https://medium.com/@m.puch.coronado/importancia-y-pasos-para-formalizar-mi-emprendimiento-en-el-per%C3%BA-86aa812e7c29#_ftn1
- Raffino, M. (6 de julio de 2020). "*Investigación no Experimental*". Argentina. Recuperado de: <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>.
- Reyes (2015). *La ética en la investigación cuantitativa* Recuperado de: <http://meryannguaita.blogspot.com/>

- Rivera (2019). *En México, un vendedor ambulante gana más que un profesionalista* en México. en México. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/06/18/en-mexico-un-vendedor-ambulante-gana-mas-que-un-profesionista/>
- Romero (2019). *Régimen MYPE Tributario: ¿En qué beneficia a tu emprendimiento?* Recuperado de: <https://www.campusromero.pe/blog/lanzar-o-impulsar-mi-negocio-propio/regimen-mype-tributario-en-que-beneficia-tu-emprendimiento>
- Sandoval & Gonzales (2020). *“Plan Estratégico Financiero de la Empresa Instalaciones del Norte S.A.C. Chiclayo – 2018”*. En Pimentel. Tesis de grado en la Universidad Señor de Sipán. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6518/Sandoval%20Fern%c3%a1ndez%2c%20Mar%c3%ada%20Br%c3%adgida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sunat (2019). Régimen MYPE Tributario – RMT. Recuperado de: <https://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- Torres (2020). *“El Régimen Mype Tributario y su Incidencia en el desarrollo de la provincia de coronel Portillo”*. En Pucallpa. Tesis de grado en la Universidad Nacional de Ucayali. Recuperado de: http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4196/UNU_CONTADOR_2020_T_WHITMAN-TORRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Universidad de Alcalá (23 de julio de 2020). *Investigación Cuantitativa*. Recuperado de: <https://www.master-finanzas-cuantitativas.com/que-es-investigacion-cuantitativa/>
- Vegas (2017). *Formalización empresarial: más que un costo, una oportunidad*. Recuperado de: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/mercantil-propiedad-intelectual-y-arbitraje/formalizacion-empresarial-mas-que-un>
- Vidaurre (2018). *“Beneficios Tributarios del Régimen Mype y Rentabilidad de la Empresa Corporación Nd Nororiental S.A.C., Jaén 2017”*. En Pimentel. Tesis de grado en la Universidad Señor de Sipán. Recuperado de:

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4970/Rivera%20Montalv%C3%A1n%20Noel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1: Resolución de Aprobación de la Investigación



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1263-FACEM-USS-2020**

Chiclayo, 03 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Oficio N°0704-2020/FACEM-USS de fecha 03/12/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 03/12/2020, sobre aprobación de proyectos de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los proyectos de investigación, de los estudiantes del IX ciclo de la asignatura de Investigación I, sesión "B", de la modalidad presencial regular, semestre 2020- II, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, a cargo de la docente Mg. ZEVALLOS AQUINO ROCIO LILIANA, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Facultad de Ciencias Empresariales
Mg. Sandra Mary Guzmán
SECRETARÍA ACADÉMICA (E)

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1263-FACEM-USS-2020**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	LÍNEA
1	ALARCON DELGADO, JOSÉ ANTONY & RIVERA ARZUBIALDES, LUCIA DEL PILAR	DESMEORO EN LOS INVENTARIOS Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA BOTICA MEGAFARMA, CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	ARANDA PAIVA, CLAUDIA SALOMÉ	PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICO PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS EN LA UGEL FERREÑAFE - 2020.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	BAZALAR GUEVARA, LOURDES KERSTYN	LEASING FINANCIERO Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA GIGANTOGRAFIA FORTIN COLORS SRL., CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	BECERRA CABRERA, ROSA BEATRIZ	CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA LAS NUEVAS TIENDAS ALEX S.A.C., CAJAMARCA - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	BUSTAMANTE VARGAS, FELICITA DEL CARMEN & SAMANIEGO ALBERCA, YULISA GUILLERMITA	CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACION DE LOS AMBULANTES DEL MERCADO MODELO, CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	CARRANZA TANTALEAN, YESSICA MILENY & MONDRAGÓN OBLITAS, ERMES	PROPUESTA DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN LOGISTICA EN LA EMPRESA NEGOCIOS ALPHA S.R.L., CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	CHÁVEZ DÁVILA, JAN NET KATHERYN	LA INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE VENTA DE CALZADO DEL MERCADO MODELO, CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	CHAVEZ MONTALBAN, GIANELA STEFANY & PEREZ RAMOS, FANY	SISTEMA DE COSTOS ABC PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HOTELERA NEGOCIOS Y SERVICIOS SIPAN S.R.L., CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	CHÚ RAMÍREZ, EDWIN JUNIOR & RELLUZ SERQUÉN, ELENA ELIZABETH	DETERMINACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS DE SERVICIOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CUM LAUDE E.I.R.L., CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	CHUEÑAS RIMARACHIN ROSA ANALI & INFANTES MIÑOPE, YARITZA KATERINE	GESTIÓN DE COBRANZAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA NEGOCIOS IZA S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	CUSTODIO SAN DOVAL, MARIA BEATRIZ	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CODARSCI PERU S.A.C., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	DE LA CRUZ CRUZ, MAGALI & VILCHEZ GÁLVEZ, ERICKA LETICIA	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA BETANIA RILU S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	DELGADO HERRERA, MARISOL & FERNÁNDEZ CUBAS, FIORELLA MILAGROS	REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO Y SU RELACIÓN CON LAS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	FERNÁNDEZ FLORES, KAREN MIRELLA & MIÑOPE SECLÉN, FIORELLA DEL ROSARIO	GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA TECNICO DE SERVICIO CAT E.I.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	GALLARDO VALLEJOS, YUBER YONER	GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA INSTALACIONES Y SERVICIOS NORTE S.R.L., CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	GONZALES GONZALES, CAROLAY MIRELLA & SECLÉN CADENILLAS, JOSÉ FERNANDO	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
17	GUELAC MORI, ELITA	CONTROL DE GASTOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO PLUS DENT E.I.R.L., CHACHAPOYAS	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
18	GUIMAN TIMANA, VIVIAN USBETH & OLIVERA MENDOZA, UJIS DAVID	PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

 Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1263-FACEM-USS-2020**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	LINEA
19	JACINTO ARROYO, DAISI IVON & MONDRAGÓN CRIOLLO, RUTH NOEMÍ	CONTROL DE INVENTARIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AGRICOLA RIZZO S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	LLATAS ZÁRATE, MAYLIT & SÁNCHEZ MANAYAY, NATAJU MARGOT	LEASEBACK COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA OPTIMIZAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AUMENTA PERU S.A.C., LIMA - PERÍODO 2020.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
21	LOZADA VÁSQUEZ, JOSÉ DISNEYT & SOTO PERALTA, CIRSE MARGOT	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
22	MUNDACA VERONA, LUIS BALTAZAR	ANÁLISIS FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA AGRO INVERSIONES IDROFUS E.I.R.L., FERREÑAFE	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
23	PAREDES ESQUIVES, JORDY ANTONIO & SERRANO DÍAZ, CINDY LISSBETH	SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA TYE PROYECTA S.A.C., REQUE	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
24	PICÓN PIZARRO, JENIFER ESTEFANNY	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA PREVENIR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANSPORTES E INGENIERIA S.A.C., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
25	PUESCAS FIESTAS JENNY PAOLA & QUISPE MESTANZA SHEYLA DEL MILAGRO	SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA BIOMEDIC GROUP J & G E.I.R.L., CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
26	RAMÍREZ PARRILLA, GALLIA NAYIRA & RODRÍGUEZ MAYANGA, SONYA YAIMIRA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FORMAL Y SUSTANCIAL PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES V&M SEÑOR DE LOS MILAGROS	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
27	SÁNCHEZ HUAMANCHUMO, RUTH KARINA & VÁSQUEZ BENAVIDES, CLAUDIA ESTEFANY	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA EMPRESA GRUPO ASES CAPITAL S.A.C., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
28	TABOADA SERRATO, DENNYS WILFREDO	DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES LUZ ANGELICA E.I.R.L., CHICLAYO-2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
29	TORRES CESPEDES, RENZO MARCELO & VIDARTE ILONTOP, DENNIS PAUL	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SVEI E.I.R.L., LIMA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
30	VILLEN A REYNA, PIERRE CRISTHIAN	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SEGER PERU E.I.R.L., TRUJILLO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

 Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexo 2: Formulario de consentimiento informado

Formulario de consentimiento informado

El propósito de este formulario es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador se quedará con el documento digital firmado.

La presente investigación se titula **“Régimen Mype Tributario Y Su Incidencia En La Formalización De Los Comerciantes Del Mercado Central De Pucara”** y es elaborado por los investigadores Soto Peralta Cirse y Lozada Vasquez Jose de la Universidad Señor de Sipán - Chiclayo. Este proyecto tiene apoyo por la asesora Mg. Grijalva Salazar Rosario Violeta, perteneciente al departamento de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, el propósito de la investigación es determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará.

Para ello, se le solicita participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria, del mismo modo podrá decidir su interrupción en cualquier momento. Asimismo, aclarar que su participación no le ocasionara ningún inconveniente o perjuicio académico. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente.

La información recolectada será analizada junto con las respuestas de los demás participantes, la cual servirá de base a los investigadores para generar los resultados referentes a la investigación, cuya finalidad es netamente académica.

NOMBRE, DNI Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:

	NOMBRES	DNI	FIRMA
1	Bernal Heredia Teresa	44434903	[Firma]
2	Campos Delgado Doris	48375268	[Firma]
3	Cano Lopez Nancy	47952495	[Firma]
4	Centurion Hayes Maria	47674594	[Firma]
5	Coronel Delgado Herminia	44228759	[Firma]
6	Corrales Guzman Sofia	42844497	[Firma]
7	Delgado Gonzalez Alicia	27778978	[Firma]
8	Elva Lopez Elva	27727752	[Firma]
9	Elva Lopez Eugenia	27729703	[Firma]
10	Elva Ribera Maria	27673377	MARIA E R
11	Hernandez Mijia Elisa	48826472	[Firma]
12	Hernandez Silvia Virginia	27671899	[Firma]
13	Garcia Nirma Victoria	27839782	[Firma]
14	Gonzalez Leon Ana	43765999	[Firma]
15	Gonzalez Gomez Zara	49270240	[Firma]
16	Huaman Mendoza Mercedes	48645873	[Firma]
17	Huaman Ramos Nancy	43390370	[Firma]
18	James Torres Aurora	27666245	[Firma]
19	Lopez Flores Shen	76924676	[Firma]
20	Lopez Tello Kelly Naomi	76805228	[Firma]
21	Milan Santa Cruz Isidro	45966302	[Firma]
22	Mondragon Samuani Ceila	41358470	[Firma]
23	Montenegro Gabriela Galia	70070077	[Firma]
24	Montenegro Gonzalez Kateri	75888476	[Firma]
25	Narro Diaz Gregorcia	47594509	[Firma]
26	Niles Riega Luz	41560002	[Firma]
27	Nuñez Ramirez Mercedes	27673950	[Firma]
28	Nuñez Saavedra Jesús - J.	27824778	[Firma]
29	Olivier Rivera Flor	27930097	[Firma]
30	Ordoñez Flor Danny	75063901	[Firma]
31	Pauca Huayuma Florinda	48977357	[Firma]
32	Pena Suárez Marcelo	48592247	[Firma]
33	Perez Tapia Karol	93794982	[Firma]
34	Perez Terrones Delmira	42464744	[Firma]
35	Pineda Morales Donatila	47985354	[Firma]
36	Pavizaca Custodio Katherine	47878842	[Firma]
37	Ramos Yajahuana Emiliana	27747864	[Firma]
38	Rebolado Sanchez Graciela	27995374	[Firma]
39	Rivera Ramos Galvy	44839080	[Firma]
40	Rivera Saldasa Gladys	27749676	[Firma]
41	Rivera Valdez Nelly	45215456	[Firma]
42	Robles Calderon Roberto	48267566	[Firma]
43	Rodriguez Tenorio José	27707706	[Firma]
44	Rodriguez Arroyo Teopilo	45677844	[Firma]
45	Saavedra Tecacha Betty	27995909	[Firma]
46	Saavedra Torres Walter	70550775	[Firma]
47	Sanchez Ramirez Maria	27778978	[Firma]
48	Silva Delgado Rosmary	74294637	[Firma]
49	Suarez Maldonado Segundo	27747470	[Firma]
50	Torres Ruiz Karen	61794390	[Firma]

51	Torres Palomino Dorisela	48449289	<i>[Signature]</i>
52	Torres Pardo Jennifer	27717740	<i>[Signature]</i>
53	Torres Rojas Cindy	75654046	<i>[Signature]</i>
54	Torres Rincón Patricia	48728553	<i>[Signature]</i>
55	Torres Sánchez Nelly	40544208	<i>[Signature]</i>
56	Uribe Arce Siglinda	27668050	<i>[Signature]</i>
57	Vargas Ilave Emilia	27738648	<i>[Signature]</i>
58	Vargas Peralta Luchy	15938642	<i>[Signature]</i>
59	Vega Rivero Roxana	27719727	<i>[Signature]</i>

Firma de los investigadores



Soto Peralta Cirse Margot



Lozada Vásquez José Disneyt

ANEXOS

Anexo 3: Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones	Indicador(es)	Ítems	Técnicas de recolección de datos
Variable Independiente Régimen Mype tributario	Beneficios generales del Mype Tributario	Requisitos del Régimen Tributario	¿Considera que al iniciar sus actividades comerciales debe inscribirse en SUNAT? ¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido? ¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?	Encuesta
	Formas de acceder al Mype Tributario	Facilita el establecimiento y formalización de micro y pequeñas empresas	¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales? ¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará? ¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?	
	Determinación del Impuesto a la Renta	Pago de Impuesto Anual Pagos a cuenta mensual	¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?? ¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece? ¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias? ¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida?	

Variables	Dimensiones	Indicador(es)	Ítems	Técnicas de recolección de datos
Variable Dependiente Formalización	Medidas de Formalización	Cumplimiento de la legalidad	¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal? ¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio? ¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales? ¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?	Encuesta
		Incentivar formalización mediante aumento de cobertura de seguridad social.	¿El pago de impuestos beneficia a las actividades económicas del Estado? ¿Cree usted que la no cancelación de tributos es un delito ante las normas tributarias? ¿Cree usted que la información sobre impuestos se deba promover desde el centro educativo primario? ¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?	
	Importancia de Formalización	Sensibilización y desarrollo de la capacidad	¿Cree usted que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización? ¿Cree usted que la formalización contribuirá al acceso de créditos para un mayor financiamiento de sus actividades comerciales?	
		Razones de Formalización	Acceso al Financiamiento Posicionamiento en el Mercado	

Fuente: elaboración propia

ANEXO 4. ENCUESTA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA

VARIABLE INDEPENDIENTE: Régimen Mype Tributario

1. ¿Considera que al iniciar sus actividades comerciales debe inscribirse en SUNAT?
2. ¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?
3. ¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?
4. ¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?
5. ¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?
6. ¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?
7. ¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio??
8. ¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?
9. ¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?
10. ¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida?

VARIABLE DEPENDIENTE: Formalización

1. ¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal?
2. ¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?
3. ¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales?
4. ¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?
5. ¿El pago de impuestos beneficia a las actividades económicas del Estado?
6. ¿Cree usted que la no cancelación de tributos es un delito ante las normas tributarias?
7. ¿Cree usted que la información sobre impuestos se deba promover desde el centro educativo primario?
8. ¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?
9. ¿Cree usted que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?
10. ¿Cree usted que la formalización contribuirá al acceso de créditos para un mayor financiamiento de sus actividades comerciales?

Anexo 5: Validación de Instrumento

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Pucara 07 de abril del 2021

Señor.

Mg. Ricardo Francisco Mendo Otero

Ciudad.

Me dirijo a usted para expresarle un afectuoso saludo y a la vez que las suscritas somos estudiantes de la escuela académica profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de proyecto de tesis, y estamos trabajando la investigación denominada: "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA"

Conociendo su experiencia profesional y méritos me permitió solicitar su valiosa colaboración en la revisión de operacionalización de variables que se utilizara para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la revisión de operacionalización de variables, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo de investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

ATENTAMENTE



José Disneyt Lozada Vásquez

DNI N° 76573183

ATENTAMENTE



Cirse Margot Soto Peralta

DNI N° 72740924

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Ricardo Francisco Mendo Otero
	PROFESIÓN	Contador
	ESPECIALIDAD	Auditor
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	
	CARGO	
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Lozada Vásquez José Disneyt Soto Peralta Cirse Margot	
ESPECIALIDAD	Escuela de Contabilidad	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucara.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de pucara. Identificar las causas de la informalidad por parte de los comerciantes del mercado central de pucara. Establecer la incidencia del Régimen Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará.	
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO		
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Beneficios Generales del MYPE TRIBUTARIO								
1	¿Considera que al iniciar sus actividades comerciales debe inscribirse en SUNAT?	x						
2	¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?	x						
3	¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?	x						
DIMENSIÓN 2: Formas de acceder al MYPE TRIBUTARIO								
4	¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?	x						
5	¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?	x						
6	¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?	x						
DIMENSIÓN 3: Determinación del Impuesto a la Renta								
7	¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?	x						
8	¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?	x						
9	¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?	x						
10	¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida?	x						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialidad del evaluador:

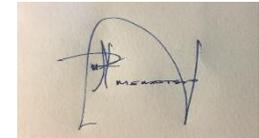
¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20....



Matricula N° 1066

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FORMALIZACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Medidas de la formalización								
1	¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal?	x						
2	¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?	x						
3	¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales?	x						
DIMENSIÓN 2: Importancia de la formalización								
4	¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?	x						
5	¿El pago de impuestos beneficia a las actividades económicas del Estado?	x						
6	¿Cree usted que la no cancelación de tributos es un delito ante las normas tributarias?	x						
DIMENSIÓN 3: Razones de la formalización								
7	¿Cree usted que la información sobre impuestos se deba promover desde el centro educativo primario?	x						
8	¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?	x						
9	¿Cree usted que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?	x						
10	¿Cree usted que la formalización contribuiría al acceso de créditos para un mayor financiamientos de sus actividades comerciales?	x						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialidad del evaluador:

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20....



Matricula N° 1066

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE

CONTABILIDAD Pucara 08 de mayo del 2021 Señor.

Mg. Edgar Chapoñan Ramírez

Ciudad.

Me dirijo a usted para expresarle un afectuoso saludo y a la vez que las suscritas somos estudiantes de la escuela académica profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la

asignatura de proyecto de tesis, y estamos trabajando la investigación denominada:

“RÉGIMEN

MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA”

Conociendo su experiencia profesional y méritos me permitió solicitar su valiosa colaboración en la revisión de operacionalización de variables que se utilizara para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la revisión de operacionalización de variables, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo de investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

ATENTAMENTE



José Disneyt Lozada Vásquez

DNI N° 76573183

ATENTAMENTE



Cirse Margot Soto Peralta

DNI N° 72740924

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Lozada Vásquez José Disneyt Soto Peralta Cirse Margot	
ESPECIALIDAD	Tributacion	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucara.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de pucara. Identificar las causas de la informalidad por parte de los comerciantes del mercado central de pucara. Establecer la incidencia del Régimen Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará.	
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO		
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Beneficios Generales del MYPE TRIBUTARIO								
1	¿Considera que al iniciar sus actividades comerciales debe inscribirse en SUNAT?	x		x		x		
2	¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?	x		x		x		
3	¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Formas de acceder al MYPE TRIBUTARIO								
4	¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?	x		x		x		
5	¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?	x		x		x		
6	¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Determinación del Impuesto a la Renta								
7	¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?	x		x		x		
8	¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?	x		x		x		
9	¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
10	¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialidad del evaluador:

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20....



Mg. Chapoñán Ramírez Edgard
DNI N° 42068346

FIRMA

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FORMALIZACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Medidas de la formalización								
1	¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal?	x		x		x		
2	¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?	x		x		x		
3	¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Importancia de la formalización								
4	¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?	x		x		x		
5	¿El pago de impuestos beneficia a las actividades económicas del Estado?	x		x		x		
6	¿Cree usted que la no cancelación de tributos es un delito ante las normas tributarias?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Razones de la formalización								
7	¿Cree usted que la información sobre impuestos se deba promover desde el centro educativo primario?	x		x		x		
8	¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?	x		x		x		
9	¿Cree usted que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?	x		x		x		
10	¿Cree usted que la formalización contribuiría al acceso de créditos para un mayor financiamientos de sus actividades comerciales?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: _____

Especialidad del evaluador: _____

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20....



Mg. Chaponar Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

FIRMA

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Pucara 08 de mayo del 2021

Señor.

Mg. Martín Alexander Ríos Cubas

Ciudad.

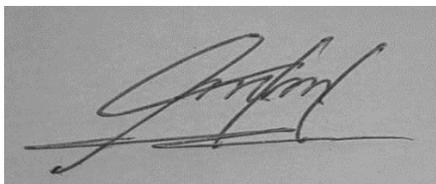
Me dirijo a usted para expresarle un afectuoso saludo y a la vez que las suscritas somos estudiantes de la escuela académica profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipan, en la asignatura de proyecto de tesis, y estamos trabajando la investigación denominada: "RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA"

Conociendo su experiencia profesional y méritos me permitió solicitar su valiosa colaboración en la revisión de operacionalización de variables que se utilizara para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la revisión de operacionalización de variables, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo de investigación.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

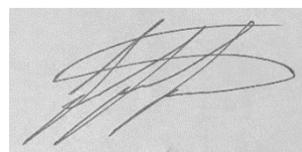
ATENTAMENTE



José Disneyt Lozada Vásquez

DNI N° 76573183

ATENTAMENTE



Cirse Margot Soto Peralta

DNI N° 72740924

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		RÍOS CUBAS MARTÍN ALEXANDER
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA Y TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	
	CARGO	
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARA		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Lozada Vásquez José Disneyt Soto Peralta Cirse Margot	
ESPECIALIDAD	Tributación	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucara.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario de los comerciantes del mercado central de pucara. Identificar las causas de la informalidad por parte de los comerciantes del mercado central de pucara. Establecer la incidencia del Régimen Tributario en la formalización de los comerciantes del mercado central de Pucará.	
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO		
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Beneficios Generales del MYPE TRIBUTARIO								
1	¿Considera que al iniciar sus actividades comerciales debe inscribirse en SUNAT?	x		x		x		
2	¿El Régimen Mype tributario es un régimen muy difundido?	x		x		x		
3	¿Considera usted que las normas del Régimen laboral promueven la información clara a los trabajadores de la micro y pequeña empresa?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Formas de acceder al MYPE TRIBUTARIO								
4	¿Cree usted que el Régimen Mype Tributario implica un mayor costo en el cumplimiento de obligaciones formales?	x		x		x		
5	¿Está de acuerdo en que el Régimen Mype Tributario incidirá en la formalización de los comerciantes del Mercado Central de Pucará?	x		x		x		
6	¿Está de acuerdo en que los trámites para formalizarse a través del RMT son muy rigurosos?	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Determinación del Impuesto a la Renta								
7	¿Considera que el Régimen Mype Tributario ofrecerá beneficios para su negocio?	x		x		x		
8	¿Estaría dispuesto a incorporarse al Régimen Mype tributario y gozar de los beneficios que ofrece?	x		x		x		
9	¿Cree usted que los negociantes comprendidos en el Régimen Mype tributario deben cumplir con sus obligaciones tributarias?	x		x		x		
10	¿Cree usted que al acogerse a este Régimen debe realizar las declaraciones y pago dentro de la fecha establecida?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

.....de.....del 20....

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Especialidad del evaluador:



¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FORMALIZACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Medidas de la formalización								
1	¿Los altos costos de formalización es un impedimento para tener un negocio formal?	X		X		X		
2	¿El Régimen Mype tributario promueve a que los comerciantes formalicen su negocio?	X		X		X		
3	¿La falta de conocimiento de los regímenes tributarios es la cuestión que justifica sus actividades informales?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Importancia de la formalización								
4	¿Cree usted que al formalizarse obtendría una cobertura de seguridad social?	X		X		X		
5	¿El pago de impuestos beneficia a las actividades económicas del Estado?	X		X		X		
6	¿Cree usted que la no cancelación de tributos es un delito ante las normas tributarias?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Razones de la formalización								
7	¿Cree usted que la información sobre impuestos se deba promover desde el centro educativo primario?	X		X		X		
8	¿Estaría de acuerdo en pagar las tasas que requiere el acceso al Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
9	¿Cree usted que se debe realizar una difusión clara y precisa sobre los requerimientos de formalización?	X		X		X		
10	¿Cree usted que la formalización contribuiría al acceso de créditos para un mayor financiamientos de sus actividades comerciales?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Mayo 15 de mayo de 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Mg. Martín Alexander Ríos Cubas**

Especialidad del evaluador: **Contador Público con maestrías en Gestión Pública y Tributación Nacional e Internacional**



¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 6: Formato T1, Acta de Originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGAR CHAPOÑAN RAMÍREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1263-FACEM-USS-2020, del (los) estudiantes (s), LOZADA VÁSQUEZ JOSÉ DISNEYT, con DNI: 76573183; SOTO PERALTA CIRSE MARGOT, con DNI: 72740924; de la tesis titulada RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 31 de agosto de 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard

DNI N° 43068346

Anexo 7: Reporte de Turnitin

● 24% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 22% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.uss.edu.pe Internet	5%
2	repositorio.udch.edu.pe Internet	2%
3	hdl.handle.net Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Internet	1%
5	iidh.ed.cr Internet	<1%
6	elblogdelcontador.com Internet	<1%
7	repositorio.upao.edu.pe Internet	<1%
8	Universidad San Ignacio de Loyola on 2022-11-10 Submitted works	<1%

9	repositorio.unfv.edu.pe	Internet	<1%
10	coursehero.com	Internet	<1%
11	Universidad Peruana de Las Americas on 2022-10-10	Submitted works	<1%
12	grupoverona.pe	Internet	<1%
13	snayderhuaraca.blogspot.com	Internet	<1%
14	Universidad Alas Peruanas on 2021-08-15	Submitted works	<1%
15	repositorio.uladech.edu.pe	Internet	<1%
16	Universidad Continental on 2019-05-19	Submitted works	<1%
17	slideshare.net	Internet	<1%
18	Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD on 2021-05-24	Submitted works	<1%
19	repositorio.usil.edu.pe	Internet	<1%
20	docplayer.es	Internet	<1%

21	1library.co Internet	<1%
22	repositorio.unh.edu.pe Internet	<1%
23	Universidad Tecnologica del Peru on 2022-07-26 Submitted works	<1%
24	Universidad Cesar Vallejo on 2022-12-14 Submitted works	<1%
25	Universidad Cesar Vallejo on 2016-11-18 Submitted works	<1%
26	repositorio.ug.edu.ec Internet	<1%
27	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-07-05 Submitted works	<1%
28	Universidad Cesar Vallejo on 2017-12-09 Submitted works	<1%
29	Universidad Peruana Los Andes on 2021-02-11 Submitted works	<1%
30	Universidad Privada Antenor Orrego on 2022-07-15 Submitted works	<1%
31	pdfcookie.com Internet	<1%
32	Rosas Cuellar, Javier Sebastian. "Analisis De Regimen Mype Tributario,..." Publication	<1%

33	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2018-08-27 Submitted works	<1%
34	Universidad Católica San Pablo on 2021-06-21 Submitted works	<1%
35	repositorio.upn.edu.pe Internet	<1%
36	Universidad Tecnologica del Peru on 2018-07-17 Submitted works	<1%
37	es.scribd.com Internet	<1%
38	Universidad Peruana de Las Americas on 2020-01-07 Submitted works	<1%
39	estudiotributarioreyes.com Internet	<1%
40	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	<1%
41	repositorioacademico.upc.edu.pe Internet	<1%
42	upc.aws.openrepository.com Internet	<1%
43	idoc.pub Internet	<1%
44	pnd.presidencia.gob.mx Internet	<1%

45	Universidad Alas Peruanas on 2021-07-05	<1%
	Submitted works	
46	Universidad Peruana de Las Americas on 2019-08-05	<1%
	Submitted works	
47	repositorio.uap.edu.pe	<1%
	Internet	
48	Universidad Continental on 2019-12-15	<1%
	Submitted works	
49	blogs.deperu.com	<1%
	Internet	
50	Universidad Señor de Sipan on 2021-10-22	<1%
	Submitted works	
51	Universidad Tecnologica del Peru on 2017-03-04	<1%
	Submitted works	
52	blog.pucp.edu.pe	<1%
	Internet	
53	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-06-08	<1%
	Submitted works	
54	Universidad Continental on 2018-10-02	<1%
	Submitted works	
55	asamblea.racsa.co.cr	<1%
	Internet	
56	cubanet.org	<1%
	Internet	

57	vdocuments.es Internet	<1%
58	UNIACC on 2007-08-20 Submitted works	<1%
59	Universidad Estatal de Milagro on 2022-03-24 Submitted works	<1%
60	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo on 2022-05-14 Submitted works	<1%
61	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas on 2023-07-15 Submitted works	<1%
62	Universidad Privada del Norte on 2023-06-12 Submitted works	<1%
63	Universidad San Ignacio de Loyola on 2018-06-13 Submitted works	<1%
64	Universidad San Ignacio de Loyola on 2022-05-12 Submitted works	<1%
65	elperiodico.com.gt Internet	<1%
66	legis.pe Internet	<1%
67	repositorio.unemi.edu.ec Internet	<1%
68	repositorio.unu.edu.pe Internet	<1%

69	cesla.com	Internet	<1%
70	risolidaria.org.es	Internet	<1%
71	senati.edu.pe	Internet	<1%
72	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano ...	Crossref	<1%
73	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2018-07-06	Submitted works	<1%
74	Universidad Cesar Vallejo on 2017-05-22	Submitted works	<1%
75	Universidad Continental on 2018-10-16	Submitted works	<1%
76	Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Grad...	Submitted works	<1%
77	Universidad Maria Auxiliadora SAC on 2021-05-10	Submitted works	<1%
78	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2022-01-21	Submitted works	<1%
79	Universidad Peruana de Las Americas on 2023-04-12	Submitted works	<1%
80	Universidad Privada del Norte on 2023-05-12	Submitted works	<1%

81	Universidad Tecnologica del Peru on 2023-07-30	<1%
	Submitted works	
82	es.slideshare.net	<1%
	Internet	
83	qdoc.tips	<1%
	Internet	
84	repositorio.uma.edu.pe	<1%
	Internet	
85	repositorio.unac.edu.pe	<1%
	Internet	
86	repositorio.urp.edu.pe	<1%
	Internet	
87	ux641a12.unicef.org	<1%
	Internet	
88	garciasayan.com	<1%
	Internet	
89	gob.pe	<1%
	Internet	
90	opengovpartnership.org	<1%
	Internet	
91	sipromicro.com	<1%
	Internet	

Anexo 8: Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 31 de agosto de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
LOZADA VÁSQUEZ JOSÉ DISNNEYT, con DNI: 76573183; SOTO PERALTA CIRSE MARGOT, con DNI: 72740924

En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
LOZADA VÁSQUEZ JOSÉ DISNNEYT	76573183	
SOTO PERALTA CIRSE MARGOT	72740924	